



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, SC/000189 a SC/000192, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11954
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	11954
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11954
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11954
Primer punto del Orden del Día. SC/000189 a SC/000192.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11954
La Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, expresa las condolencias por las víctimas del accidente minero ocurrido en La Pola de Gordón y consume su turno para informar a la Comisión.	11955



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	11975
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta minutos.	11975
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11975
El Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) comienza su turno de Portavoces sumándose a las condolencias manifestadas por la Consejera.	11975
El Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) se suma a las condolencias expresadas anteriormente y consume su turno de Portavoces.	11978
La Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) comienza, asimismo, su turno de Portavoces sumándose a las condolencias expresadas por los intervinientes anteriores.	11982
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	11984
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11990
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	11992
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11994
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	12000
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	12000



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Por el Grupo Socialista, don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a Ana María da Silva García, don Francisco Ramos Antón sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar y don Javier Campos Fuentes sustituye a Leonisa Ull Laita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Hay las siguientes sustituciones. Don Ignacio Soria Aldavero sustituye a don Salvador Cruz García, don Emilio Redondo Callado a doña Emilia Villanueva Suárez, don Juan Dúo Torrado a don Jesús Aguilar Santamaría y don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Alfonso García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer y único punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000189 a SC/000192

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Primer y único punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y al Instituto de la Juventud de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero manifestar el apoyo al... a los familiares y amigos de las víctimas de la tragedia de León y las condolencias de todo el equipo de trabajo que represento, y estoy segura, y sin duda, de todos los miembros de esta Comisión.

Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y como Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, acompañada del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos del ejercicio dos mil catorce.

En estos presupuestos, una novedad que ya les adelanto es que las actuaciones que hemos desarrollado a través del Instituto de la Juventud seguirán desarrollándose a partir del próximo año desde una nueva Dirección General adscrita a la propia Consejería, al plantearse la extinción de este organismo autónomo y pasar sus funciones a la administración general. Por este motivo, y aun siendo en este momento Presidenta del Consejo de Administración de dicho Instituto, no comparezco con esa condición ante esta Comisión, sino como titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

Hecha esta aclaración inicial, procederé a trasladarles con la máxima transparencia el detalle de las cifras y partidas presupuestarias, y muy especialmente los principales ejes y prioridades del proyecto de presupuestos que vamos a gestionar el próximo ejercicio.

Desde aquí, manifiesto mi plena disposición a la colaboración y al diálogo constructivo con todos los Grupos Parlamentarios, desde el convencimiento pleno de que los trabajos de esta Comisión son útiles y trascendentes para los ciudadanos de Castilla y León. Trascendencia que deriva tanto del deber de los responsables públicos de informar puntualmente a los representantes de los ciudadanos y, con ellos, a toda la opinión pública, y también del posterior diálogo y debate que, a buen seguro, aunando esfuerzos, contribuirá a enriquecer y mejorar, con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, este proyecto de presupuestos que hoy presentamos.

Pero si importante es la exposición y el debate, sin duda trascendente también es el listado de tareas y objetivos y la definición de prioridades que constituyen el contenido del texto que hoy vengo a exponerles. La multitud de cifras y cantidades encuadradas en partidas, capítulos, programas, conceptos y demás clasificaciones presupuestarias no deben hacernos olvidar en ningún momento su razón de ser, lo que antecede y fundamenta a todas ellas, que no es otro que las personas, personas con nombres y apellidos, personas con familias y personas con necesidades. Y más en una situación tan compleja como la que está atravesando nuestra sociedad, derivada de una crisis económica sin precedentes, cuyos efectos más dramáticos afectan a las personas y a las familias.

Es cierto que hay datos e indicios avalados por informes de organismos nacionales e internacionales de acreditada solvencia que evidencian un alentador cambio de tendencia en la evolución de la economía. Una lenta recuperación, sustentada en la consolidación fiscal, el saneamiento financiero y las reformas estructurales,



que es posible gracias a los esfuerzos y sacrificios que viene realizando la sociedad española, y que tiene su reflejo en la significativa reducción de la prima de riesgo, el incremento de la inversión, el retorno de la confianza en los agentes económicos y un crecimiento de sectores claves de la economía y del comercio exterior.

Sin embargo, este tímido avance, que permite hablar, desde la prudencia, de una salida de la recesión técnica, va a suponer que, aunque las tasas de crecimiento del PIB se recuperen, el consumo interno, la actividad económica y, consecuentemente, el empleo lo vayan a hacer en menor medida, más tarde y más despacio, prolongando en el tiempo los efectos de la crisis. Por lo tanto, es necesario analizar estos datos macroeconómicos con precaución, ya que hay otra realidad que es la que realmente nos preocupa, la que afecta directamente al día a día de las personas y de las familias de Castilla y León.

Estas circunstancias condicionan e inspiran el proyecto de presupuestos que hoy presento a Sus Señorías. Unas cuentas coherentes, realistas y sociales, centradas en la atención y en la cohesión social, que anteponen a las personas a cualquier otra consideración y que plantean como principal objetivo y razón de ser la de atender sus necesidades básicas.

Nuestro objetivo es que cada ciudadano que lo necesite tenga una respuesta, entendiendo que esta respuesta puede contener varios servicios al mismo tiempo, incluso prestados por diferentes entidades y administraciones, en diferentes o en los mismos capítulos presupuestarios. Lo importante es que se dé una respuesta única, ágil, ordenada y siempre coordinada; una nueva forma de trabajar para conseguir la máxima que pretendemos, de dar a cada usuario una respuesta. Algo que se aleja sustancialmente de modelos anteriores, y a los que en este momento tenemos que adaptar incluso la estructura presupuestaria, superando su tradicional rigidez.

El presupuesto, por tanto, debe entenderse como un mero instrumento para alcanzar estos fines. Y por ello, es posible combinar varias partidas presupuestarias para dar una respuesta integral a las diversas necesidades que pueda tener una persona, ya que un usuario con problemas derivados de su situación económica puede requerir apoyo psicológico, una ayuda de emergencia y además estar en el programa de integración familiar o laboral. O el hecho de que la priorización de un subprograma permita varios objetivos al mismo tiempo, como la garantía de atención a las personas dependientes en centros, la sostenibilidad de los mismos y, por ende, la atención profesional y el mantenimiento del empleo.

Una nueva forma de entender el presupuesto, orientado exclusivamente a las personas y a quienes les atienden; presupuesto que parte de tres elementos clave:

El primero es el hecho de que más del 95 % del presupuesto, 768 millones de euros, se destine a garantizar la atención directa a las personas usuarias o a los profesionales que hacen posible esta atención.

El segundo elemento clave de este presupuesto es el esfuerzo para que esta atención pueda consolidar un modelo territorial y profesional de servicios. Un modelo que garantice la calidad, la atención en el territorio, fundamentalmente en el medio rural, y que apueste decididamente por el empleo. Del 95 % indicado anteriormente, prácticamente tres cuartas partes está orientado a este objetivo.



El tercer elemento clave es ser capaces de continuar racionalizando y priorizando el gasto para centrar el esfuerzo presupuestario y destinar todos los recursos posibles a la atención a las personas. Esto ha permitido –y permitirá el presupuesto del ejercicio próximo– un ahorro de 19 millones de euros, de los que 12 se han redistribuido entre los programas de atención directa a las personas y 6 –el equivalente a la reducción del presupuesto– se corresponden fundamentalmente con obras ya finalizadas que contaban en presupuestos anteriores con financiación estatal asociada.

Brevemente, me gustaría explicarles estas claves sobre las que se construyen las cuentas para el ejercicio dos mil catorce. A la atención directa a las personas y el apoyo decidido a los profesionales que las atienden destinamos 768 millones de euros, prácticamente la totalidad del presupuesto. Una atención directa que se concreta en dos actuaciones muy claras: avanzar en la igualdad de oportunidades de todos los castellanos y leoneses como base de la cohesión social y garantizar la asistencia social a las personas que lo precisen.

Respecto a la igualdad de oportunidades, seguimos trabajando por mantener la cohesión e integración social, evitando la caída en procesos de exclusión y marginalidad, que consolidarían una sociedad dual. Para ello, como saben, estamos impulsando la red de protección a las familias afectadas por la crisis. Esta red es el fruto de la intensa y fructífera colaboración con las Corporaciones Locales, entidades del tercer sector, empresarios y agentes sociales y económicos que integran el diálogo social, y tiene como objetivo esencial ofrecer respuestas concretas, efectivas y urgentes a las nuevas necesidades sociales.

La red prevé dar respuesta el próximo año a más de 100.000 usuarios, unas 40.000 familias, y contará con 145 millones de euros para el próximo ejercicio, en programas de prevención, de atención social e inserción laboral. En consonancia con esta preocupación, los presupuestos que hoy les presento incrementan casi un 21 % las partidas destinadas precisamente a esa atención directa a las personas más vulnerables. Una red que, como indicó el Presidente Herrera hace escasamente una semana, se pone en marcha mediante la coordinación y refuerzo de programas existentes y el... y el diseño de otros nuevos, llegando a un total de 23.

Destacar, en este sentido, el fortalecimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía, la prestación económica urgente para pagos de deuda hipotecaria, la prestación económica urgente para pagos de alquiler y el plan de empleo extraordinario para perceptores de dicha renta. La cuantía de la renta garantizada se incrementará el próximo año, respecto al presupuesto inicial dos mil trece, en 11 millones de euros, para atender cada año a las familias que en Castilla y León lo puedan necesitar. Este importe expresa con rotunda claridad el compromiso de la Junta de Castilla y León por atender a los colectivos más vulnerables, al tener, además, la consideración de crédito ampliable en los presupuestos y poder, por lo tanto, adecuarse a las necesidades en cualquier momento del ejercicio.

Singular importancia tiene la vinculación de las prestaciones de exclusión social con el empleo. De hecho, no en vano, desde el origen, la Renta Garantizada de Ciudadanía está asociada a un programa de inserción y búsqueda de empleo, programa que, en lo que va de año, ha conseguido que 1.239 personas que fueron perceptores de la renta hayan accedido a un puesto de trabajo, y que se reforzará con el nuevo plan de empleo específico para estos colectivos, dotado con 11 millones de euros.



El otro gran grupo de actuaciones orientadas a las personas se refieren al ámbito de la asistencia social. A este respecto, quiero destacar que el próximo ejercicio habrá dos actuaciones que consolidan el modelo de atención profesional, una en el ámbito preventivo y otra en el ámbito de la atención.

En cuanto a la prevención, quiero anunciar la puesta en marcha en dos mil catorce del programa integral de envejecimiento activo, cuyos trabajos se iniciaron ya en el ejercicio anterior, y que en este momento, ya consensuados con el resto de Administraciones Públicas, permitirá extender las actividades a un mayor número de municipios del medio rural, unificar programas y contenidos y homogeneizar criterios en todo el territorio de nuestra Comunidad. Se garantizará, al mismo tiempo, que no se produzcan duplicidades, que podrían suponer mayor coste sin reportar beneficio, y, por lo tanto, generando en paralelo un ahorro significativo. Sin duda, la posibilidad de realizar este programa desde los denominados "centros multiservicios", distribuidos por el territorio, contribuirá sustancialmente también a este ahorro.

Por otro lado, y ya respecto a la asistencia a las personas, anunciar que en el dos mil catorce se aprobará el catálogo de servicios sociales de Castilla y León. Este instrumento, previsto en nuestra Ley de Servicios Sociales y en el que los profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales vienen trabajando desde el momento de la aprobación de la ley, será el primer catálogo del panorama nacional que aborde los servicios sociales desde la perspectiva de las necesidades de las personas, y no con el tradicional modelo administrativo de configuración de los servicios. Este cambio es el que, además, ha potenciado el que se aplase la fecha de puesta en marcha del catálogo de servicios sociales respecto a la prevista en la propia Ley de Servicios Sociales.

Un abordaje de este calado solo puede plantearse desde la madurez que ya ha alcanzado el sistema de servicios sociales en nuestra Comunidad, desde la seguridad del mantenimiento de las cuantías presupuestarias que lo soportan y de un modelo de atención de proximidad y centrado en las personas, ya probado y funcionando en la mayor parte de nuestra geografía.

Efectivamente, Castilla y León cuenta con un sistema de servicios sociales maduro, ágil, eficiente y eficaz, que nos ha permitido llegar dos años antes de lo previsto, a la plena atención, lo que a su vez permite hacer una planificación de necesidades más cierta y realista.

Para garantizar esta atención, el presupuesto dos mil catorce mantiene todas las partidas destinadas a la atención directa en los mismos términos que en el ejercicio anterior, es decir, 554 millones de euros, dado que no se espera incremento llamativo de usuarios, sino un equilibrio entre altas y bajas. Así, los centros de atención a personas dependientes y a... y el resto de servicios de la Consejería contarán para gastos de funcionamiento y personal con la misma cuantía que dos mil trece. También las cuantías destinadas a las prestaciones directas a las personas dependientes se mantienen, y se garantizan también en el presupuesto los compromisos asumidos con terceros, tanto con las Corporaciones Locales como con las entidades del tercer sector, para la prestación de atención directa y cercana. De esta forma, se consolida una política prioritaria para la Junta de Castilla y León, que ha conseguido que 60.859 personas, prácticamente el 100 % de las personas con derecho a prestación, hoy ya las esté recibiendo.



La segunda clave de este presupuesto es consolidar el modelo territorial y profesional de servicios que garantiza la calidad y que apuesta decididamente por el empleo. En este sentido, el presupuesto de dos mil catorce destaca por su fuerte respaldo a las Corporaciones Locales para desarrollar los programas tanto de atención social como de igualdad incluidos en la red de protección a las familias. Este respaldo tiene reflejo en las distintas partidas de colaboración con ellas, que figuran en los distintos subprogramas de gasto del presupuesto, y se instrumentan a través del acuerdo marco, cuya financiación para dos mil catorce se aprobó por la Junta de Castilla y León a finales del mes de julio, con una cuantía de 174 millones de euros para los años dos mil trece y dos mil catorce.

Efectivamente, es un modelo basado en la coordinación, en los servicios de proximidad, y que queremos mantener como medio no solo de garantizar prestaciones homogéneas a todos los ciudadanos en cualquier punto de nuestro territorio, sino también como instrumento clave para mantener los puestos de trabajo de los profesionales que en las Corporaciones Locales se dedican a los servicios sociales. Señorías, como saben, toda nuestra acción de gobierno en materia de servicios sociales va orientada a la atención profesional como clave para garantizar e incrementar la calidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos, al mismo tiempo que contribuimos de forma efectiva al empleo, tanto directo como indirecto.

El presupuesto para el año dos mil catorce profundiza en este modelo profesional. Un análisis diferente de este presupuesto, y esta vez desde la perspectiva de la profesionalización de los servicios, deja clara esta apuesta. De hecho, el 69 % del presupuesto total, 554 millones de euros, se destinarán a garantizar la atención profesional a las personas. Este modelo responde precisamente a esa colaboración coordinada del personal de atención de la propia Consejería, de las Corporaciones Locales y de asociaciones del tercer sector, al que antes me he referido. Es importante destacar que la priorización de las prestaciones de servicio profesional frente a cuidados familiares de personas dependientes, por la que se optó el pasado año, está permitiendo en Castilla y León mantener el empleo de más de 15.500 profesionales, y asegurar la viabilidad del sistema de dependencia en esta Comunidad.

Esta apuesta por la profesionalización ha permitido en un año no solo la estabilidad de 4.000 puestos de trabajo más, sino, además, un incremento de las prestaciones de promoción de la autonomía personal, del servicio de teleasistencia, del servicio de ayuda a domicilio, de la prestación vinculada a plazas residenciales y del servicio de asistencia personal.

Esta preocupación por el empleo se traslada a todos los ámbitos de actuación de la Consejería, y así se refleja en las actividades que nos permite realizar el presupuesto.

En discapacidad, impulsando las políticas que favorecen el empleo de las personas con discapacidad, y que hasta ahora está dando resultado. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma en la que más ha crecido la contratación de personas con discapacidad, registrando un aumento del 22,3 % en el primer cuatrimestre de dos mil trece, frente al 6,2 % de la media de España.

El apoyo a 190 centros especiales de empleo que hay en Castilla y León y dan trabajo a 3.872 personas con discapacidad está dando también sus resultados. El reciente informe de la Fundación ONCE sobre personas contratadas en centros es-



peciales de empleo sitúa a la Comunidad como la segunda de España. Este objetivo se complementa con el proyecto de itinerarios profesionales, una carrera profesional para las personas con discapacidad que ha permitido que 364 personas hayan realizado prácticas en empresas y 300 se hayan insertado laboralmente, 100 en empresas ordinarias y 200 en centros especiales de empleo.

En juventud, apostando por la formación para el empleo como herramienta para que los jóvenes accedan al mercado laboral. Más de 11.500 plazas ofertadas de formación para el empleo en dos mil trece, un 93 % más que en dos mil once, año en que se reorientó la actividad del Instituto de la Juventud. Así mismo, se ha potenciado la realización de prácticas en empresas. Quinientos ocho jóvenes este año han realizado estas prácticas, tanto en otros países como en empresas de nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha supuesto cuadruplicar la oferta con respecto al año anterior.

Para hacer efectivas y reales todas estas grandes líneas de actuación, ha sido necesario incrementar el esfuerzo de racionalización y priorización del gasto. Esta es la tercera de las claves de este presupuesto, como he indicado anteriormente, y es lo que ha permitido poner al servicio de las personas todos los recursos posibles, incrementando el gasto en las partidas más directamente vinculadas a la satisfacción de las necesidades de los más vulnerables.

Varias medidas de racionalización nos han permitido reducir más de un 20 % los gastos administrativos respecto del pasado año. La realización de compras centralizadas de carácter periódico y la implantación de planes de eficiencia energética son dos ejemplos claros de medidas de ahorro que permiten esta racionalización del gasto. La Gerencia de Servicios Sociales ha sido el primer organismo en trabajar en un proyecto integrado de eficiencia energética que vincula a 10 centros en los que es la empresa adjudicataria quien está haciendo las reformas y mejoras para la modernización de las instalaciones, que, sin coste alguno para la Administración, está permitiendo importantes ahorros, al mismo tiempo que se avanza en un modelo energético ecológico y sostenible.

Además de estas medidas administrativas de racionalización, se ha priorizado la atención directa y urgente frente a cualquier inversión relacionada con obras en los centros. Así, las partidas destinadas a la inversión directa e indirecta se reducen, tal y como ya he mencionado. Esta reducción se consigue, por un lado, como consecuencia de la finalización de las obras vinculadas a determinados programas eminentemente inversores, como el Educa3 o el Miner, y por otro, al aplazamiento de varias de las inversiones previstas, que detallaré más adelante.

Así mismo, les anuncio que desde la Consejería se está potenciando una línea de trabajo dirigida a la captación de fondos vinculados a proyectos europeos, toda vez que nuestro modelo de servicios sociales está siendo analizado y valorado entre los más eficientes a nivel internacional. Son varios los países que han manifestado su interés en compartir proyectos con nosotros.

Señorías, una vez analizadas las claves y las líneas básicas y prioritarias a las que se va a destinar este presupuesto, que no son otras que las personas que nos puedan necesitar, permítanme que pase a un detalle más pormenorizado de este presupuesto.



La Consejería que represento ocupa el tercer lugar en la financiación del conjunto de las Consejerías, con un 10,6 % del gasto total del presupuesto de todas ellas, tras la de Sanidad y la de Educación. Se mantiene por tanto el mismo peso, lo que demuestra la clara apuesta por las políticas sociales en un momento tan difícil como el que estamos atravesando. Un compromiso con las políticas sociales que conforman un presupuesto social: las tres Consejerías sociales gestionamos el 80 % del gasto no financiero y el 94 % de los recursos autónomos no financieros.

Señorías, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección Presupuestaria 09, tiene asignado para el ejercicio dos mil catorce un presupuesto de 809.134.890 euros.

En una visión global, el presupuesto se estructura en dos grandes apartados: la Administración General y la Administración Institucional, correspondiendo esta última con la Gerencia de Servicios Sociales.

El primero de ellos, la Administración General de la Consejería, tiene asignados créditos por importe de 39.792.614 euros para atender las necesidades horizontales de la Consejería y las específicas de la Dirección General de la Mujer, del Comisionado Regional para la Droga y de la nueva Dirección General del Instituto de la Juventud.

El segundo apartado corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales. Este organismo autónomo contará en dos mil catorce con un presupuesto de 779.342.276 euros, con los que hará frente a la prestación de los servicios sociales de la Comunidad.

Señorías, estas cifras revelan que el presupuesto total de la Consejería se mantiene prácticamente igual que en el pasado ejercicio, al experimentar una leve reducción, el 0,77 %, que se corresponde con un importe prácticamente equivalente a las transferencias finalistas por la finalización de obras vinculadas al Plan Educa3 y al Plan Miner. Mientras, por otro lado, debe destacarse que el presupuesto destinado a la atención a las personas y a entidades que trabajan directamente con ellas se incrementa en más de 9.500.000.

De acuerdo a mis intervenciones anteriores, y como exposición coherente con la propia Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, les voy a detallar el presupuesto refiriéndome a las distintas fases que conforman el ciclo vital de las personas.

El primer periodo de la vida se identifica en el presupuesto con los créditos destinados a la atención a la infancia y a la promoción y apoyo a la familia. En su conjunto, suponen un total de 69 millones de euros; un 1,5 % más que en dos mil trece, si tenemos en cuenta las partidas destinadas a la atención directa. Destaca en este apartado la reducción del gasto destinado a la obras de construcción –señalado anteriormente–, como han sido, por un lado, la finalización de la obra del centro de menores Suero de Quiñones, de León, y, por otro, la finalización del programa nacional de creación de centros infantiles, Plan Educa3. Me gustaría destacar en este apartado el importante crecimiento del 6 % en la financiación a las entidades del tercer sector y Corporaciones Locales que trabajan en el ámbito de la atención directa a la infancia, destinando un total de 7,5 millones de euros.

Con este presupuesto de gasto, queremos llevar a efecto varias actuaciones referidas a estas primeras etapas de la vida. Así, en el periodo prenatal, y en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, apoyaremos a la mujer embarazada



en el marco de la Ley 14/2008. Con este objetivo, se han desarrollado programas de atención individualizada a mujeres en esta situación y programas de alojamientos temporales, que han atendido una media anual de 1.450 mujeres embarazadas en toda la Comunidad. Un paso más en este apoyo ha sido la firma, este año, del protocolo de actuación conjunta entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación, para la atención y apoyo a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad. Su objetivo es definir y coordinar las actuaciones a realizar por las tres Consejerías firmantes, dirigidas a la atención y apoyo a la mujer embarazada que tenga dificultades en su gestación por razón de edad, situación económica, social, familiar, laboral, o por cualquier otro motivo que pueda derivar en un supuesto de especial vulnerabilidad.

En una etapa de la vida posterior, nuestra preocupación es la atención a las familias y su apoyo en la resolución de conflictos, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el derecho de la familia a encauzar los conflictos de manera positiva. Para ello, se destinarán 18 millones de euros, manteniéndose la cuantía respecto al ejercicio dos mil trece. Y es que el esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León en inversiones en estos últimos años ha permitido que nuestra Comunidad cuente ya con una amplia red de centros infantiles. De hecho, la cobertura actual de plazas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma es del 57 %; 24 puntos por encima del objetivo recomendado por la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa. Señorías, con esta firme voluntad de apoyo a la conciliación por parte de la Consejería, se ha logrado y sobrepasado el compromiso de legislatura de lograr el 55 % de cobertura de plazas infantiles en Castilla y León. Por tanto, la mayor parte del crédito que venía destinándose a esta inversión se destinará a otras prioridades sociales.

Aun así, las obras de construcción en centros infantiles que finalizarán próximamente supondrán un total de 449 nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años, de las cuales 368 corresponderán a la terminación de nuevos centros infantiles en colaboración con las Corporaciones Locales, 20 a la ampliación de plazas y otras 61 plazas a la finalización del mapa de centros infantiles en los polígonos industriales de la Comunidad, tal y como estaba previsto.

Así mismo, estamos afianzando el Programa Crecemos, que acerca la atención de niños y niñas de 0 a 3 años en el ámbito rural, mediante la estabilización de mecanismos de financiación con las Corporaciones Locales. En la actualidad cuenta con 3.234 plazas, y tendrá un presupuesto para dos mil catorce de 1,8 millones de euros.

Además de las actuaciones de la red de centros infantiles -ya mencionadas-, seguimos fortaleciendo la mediación familiar como fórmula de solución positiva de conflictos familiares.

Hace dos años aprobamos el decreto por el que se estableció un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León, que, entre otras cuestiones, facilita la concesión de la mediación familiar gratuita a todas las partes participantes en el proceso.

Además, se ha impulsado la formación de mediadores, lo que ha provocado un incremento del 34 % de estos profesionales, fundamentalmente aquellos que pertenecen al turno de mediación familiar gratuita.



Como he indicado anteriormente, en esta nueva etapa nos centramos en los programas de atención a las familias, como es la red de puntos de encuentro familiar, que cuenta con dieciséis centros -todos ellos homologados-, ubicados en las capitales de provincia y en las poblaciones de más de 20.000 habitantes, como recurso eficaz para proteger al menor en los casos de separación familiar conflictiva.

Pues bien, a estas actuaciones destinaremos en dos mil catorce un crédito de 1,1 millones de euros, la misma cantidad que en dos mil trece.

En lo que a infancia se refiere, hay que destacar que siempre ha sido una prioridad para esta Consejería, y lo sigue siendo. Por ello, en dos mil catorce se destinará un crédito de 51 millones de euros a la atención y protección a la infancia; 1.000.000 de euros más que en el año dos mil trece.

Con este presupuesto disponible para infancia, se financiarán tanto las necesidades de protección (servicios de tutela a menores, apoyo a familia, acogimientos, adopciones, promoción de los derechos de los menores) como la atención a los menores infractores.

En cuanto al sistema de protección a la infancia, se sigue incrementando el número de menores que se encuentran bajo protección de la Junta de Castilla y León. En dos mil doce, fueron 1.758, de los cuales, dada la gravedad de la situación, se asumió la tutela de 1.316; más del 8 % de crecimiento respecto al ejercicio dos mil once.

Entre las actuaciones de infancia, hay que destacar aquellas dirigidas a promover el bienestar y desarrollo del menor en su medio familiar de origen, desarrolladas a través de los Programas de Intervención Familiar. Estos programas tienen por objeto la capacitación de las familias para la correcta atención de los menores a su cargo, corrigiendo las carencias y problemas asociados a la aparición o mantenimiento de situaciones de desprotección. Durante dos mil doce, se atendieron 5.835 menores, de 3.764 familias. Fueron 154 profesionales, agrupados en 51 equipos, en toda la Comunidad quienes dieron esta respuesta.

Mantendremos nuestro empeño en fomentar los acogimientos familiares de niños menores de seis años. El primer semestre de dos mil trece ya ha habido 746 menores en acogimiento familiar, incrementándose un 12 % respecto a los que había en junio de dos mil doce.

Por este motivo, incrementaremos el correspondiente presupuesto en un 6,40 %, destinando en dos mil catorce 3,7 millones de euros a hacer frente a los gastos que supone este sistema de atención: los acogimientos familiares.

Y cuando no es posible un entorno familiar, existe una amplia red de centros disponible para atender los acogimientos residenciales, para cuyo funcionamiento contaremos en dos mil catorce con 16,5 millones de euros; la misma cuantía que el dos mil trece, y que ya tuvo un incremento del 6,26 % respecto al ejercicio dos mil doce.

Pero, como Sus Señorías ya conocen, desde los servicios sociales no solo se atiende a los menores en situación de desprotección; también se realiza la atención a menores de... a menores de edad que cometen infracciones y requieren de medidas de atención muy especiales, dirigidas a la prevención de actos delictivos y al apoyo a su reinserción. A este fin se destinarán 8,1 millones de euros; el mismo presupuesto que en el año dos mil trece.



La siguiente etapa vital, la de juventud, contará en el ejercicio dos mil catorce con 14,6 millones de euros –cuantía similar también a la del año dos mil trece-. Como he indicado inicialmente, el Instituto de la Juventud quedará extinguido como organismo autónomo a inicio del próximo año, sin embargo, los mismo fines, objetivos y compromisos de este instituto se asumen por la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General específica del Instituto de la Juventud. Esto proporcionará una mayor integración con las acciones de la Consejería y una reducción del gasto administrativo, en un momento en el que es capital el apoyo a los jóvenes en general, y en particular a aquellos que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

Señorías, como habrán comprobado las actuaciones de juventud se han incrementado sustancialmente, sin haber incrementado su presupuesto. Y ello como consecuencia de la unificación de servicios y una mayor agilidad y eficiencia de los modelos de gestión que se han implantado, lo que ha permitido un ahorro significativo y una reducción de los gastos en esta gestión. De esta forma, se ha redundado en una más amplia oferta de servicios y de mayor calidad para nuestros jóvenes.

Estos últimos años, la prioridad clara de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de juventud ha sido, y continuará siendo, dirigir toda la programación de actividades a la información y formación de los jóvenes hacia el empleo.

Por ello, el primer reto planteado fue dotar a la Administración Autonómica de los sistemas y herramientas de información y comunicación en los que participan los jóvenes. Por este motivo, desde mediados de diciembre de dos mil doce, está disponible una nueva plataforma de información permanente para jóvenes, alojada en un nuevo portal joven, que tiene como objetivos, en primer lugar, proporcionar la información que precisen de cualquier ámbito y de la forma más inmediata posible; y, en segundo lugar, ofrecer herramientas de comunicación directa con las instituciones.

Esta iniciativa ha tenido un éxito considerable, ya que estamos hablando de 336.000 personas que han accedido a la plataforma a través de la página web y de las redes sociales. Esto supone que en tan solo dos años sean un 69 % más los jóvenes que tienen a su disposición la información que demandan.

Señorías, en el... en el escenario actual, el eje fundamental de la política de juventud consiste en la mejora de los sistemas de formación para conseguir empleo. Esta es hoy nuestra prioridad, porque entendemos que de esta manera nuestros jóvenes contarán con una mejor preparación y motivación para enfrentarse a su mayor reto: acceder al empleo.

Queremos continuar en esta línea, facilitando a los jóvenes de la Comunidad el acceso a una formación que complemente la que ya tienen, que les facilite, en definitiva, el acceso al mercado laboral, apostando por la mejora –entre otras áreas– de la formación lingüística y en tecnologías de la información y la comunicación, apoyando especialmente a los jóvenes con mayores problemas de inserción.

Así, el próximo ejercicio, vamos a desarrollar un programa específico dirigido a jóvenes en situación o en riesgo de exclusión social, para motivarles, poner en valor sus aptitudes y habilidades, fomentar su participación a través del tejido asociativo de nuestra Comunidad y poner a su alcance instrumentos que mejoren sus posibilidades de acceso al mercado laboral.



Desde este cambio de orientación, si analizamos el número total de plazas destinadas a la formación para el empleo de nuestros jóvenes, veremos que el incremento ha sido de un 93 % desde dos mil once, superándose las 11.500 plazas en dos mil trece, y poniendo en relieve el esfuerzo decidido por mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo.

Esta formación teórica se ha complementado con prácticas en empresas. Si durante el año dos mil once fueron 45 los jóvenes que tuvieron la posibilidad de realizar estas prácticas, en el presente ejercicio ya se han ofertado 508 plazas en empresas, tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

También es de destacar que esta nueva forma de gestión ha permitido que las plazas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre se hayan triplicado en los últimos dos años sin necesidad de incrementar el gasto, dinamizando amplias zonas rurales de nuestra Comunidad, y posibilitando que 5.000 jóvenes puedan desempeñar una actividad laboral vinculada a estas actuaciones.

Señorías, todas las políticas dirigidas a nuestros jóvenes a las que me he referido se definen en colaboración estrecha con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y por ello se mantendrá el apoyo financiero a este órgano, para garantizar su estructura y funcionamiento.

Muestra de esta permanente coordinación ha sido la celebración durante dos mil once y dos mil trece de sendos Foros Transfronterizos, organizados por el Consejo de la Juventud, que han contado con la participación de numerosos jóvenes del mundo asociativo, y cuyo objetivo fundamental ha sido la participación de los mismos en la redacción del primer Libro Blanco de la Juventud de Castilla y León, documento que se encuentra en fase de elaboración en estos momentos, en colaboración con el Consejo de la Juventud, y que queremos que vea la luz el próximo año.

La mayor esperanza de vida de nuestra Comunidad Autónoma está propiciando que, en general, los ciudadanos lleguen a una edad avanzada con salud y dispuestos a aprovechar las oportunidades que este periodo vital les ofrece. Para ellos, el presupuesto dos mil catorce destina un crédito de 332 millones de euros.

Señorías, en dos mil catorce... dos mil catorce será el año de consolidación del nuevo modelo, tanto en su fase preventiva como en la asistencial, primando la atención individualizada y de calidad mediante la prestación de servicios profesionales. En este marco, resulta fundamental realizar actuaciones que promuevan el envejecimiento activo y permitan la prevención de la dependencia, con el fin de que nuestros mayores puedan vivir de forma autónoma e independiente el mayor tiempo posible, lo que indudablemente contribuye al mantenimiento, si no a la mejora, de su calidad de vida y de su bienestar.

Este es precisamente el objetivo del Programa Integral de Envejecimiento Activo, en el que hemos trabajado durante toda esta legislatura, y que se impulsará en los próximos meses. El programa garantizará que las actuaciones de prevención de la dependencia y de envejecimiento activo tengan una adecuada implantación en el territorio, cumplan los objetivos previstos y se apliquen criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad. Para ello, con este programa, y bajo la marca Club de los 60, se coordinarán y planificarán todas las actividades que se desarrollen en Castilla y León realizadas por las distintas Administraciones Públicas y entidades privadas financiadas por la Junta de Castilla y León, con lo que se conseguirá evitar duplici-



dades, llegar a un mayor número de personas, con criterios y programas comunes, y una mejor distribución en el territorio.

Esta es, Señorías, una de las principales actuaciones que tenemos en marcha encaminada a la prevención de la dependencia y a procurar que las personas mayores puedan vivir de forma autónoma e independiente el mayor tiempo posible, pero no es la única.

La innovación es otro elemento que, sin duda, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. El uso de las nuevas tecnologías, robótica, domótica, entornos inteligentes para el hogar, entornos accesibles y amigable y los servicios de atención a las personas de carácter sociosanitario avanzado se definen como las herramientas para lograr una vida independiente y una mejora en la calidad de vida.

En este sentido, me gustaría destacar que Castilla y León está participando como socio en un proyecto europeo, el proyecto Innovage, en el que participan un total de 15 socios de 14 países europeos, y cuya finalidad es ayudar a las personas mayores a vivir durante más tiempo de forma independiente en sus hogares, incrementando su autonomía a través, también, del uso de las nuevas tecnologías como complemento de los servicios profesionales en el domicilio.

Junto a todo lo anterior, nos preocupa que nuestros mayores puedan, en todo momento y con independencia de su lugar de residencia, recibir una atención de calidad, adaptada a sus necesidades y preferencias. Por eso, también en este ámbito venimos apostando por la profesionalización de los servicios, desarrollando un nuevo modelo de atención, tanto en su domicilio como en centros específicos.

Precisamente para posibilitar que las personas que viven en su domicilio puedan recibir los servicios que requieran y, por tanto, tener una vida autónoma, estamos impulsando los centros multiservicio. Este modelo nace de la idea de procurar que nuestra amplia red de centros para personas mayores sea sostenible y aporte la mejor atención posible a sus usuarios. Estos centros permitirán, además, prestar servicios, tanto de prevención como de atención profesionales, próximos y flexibles, adaptados a las necesidades de cada persona, ofreciendo a nuestros mayores, especialmente a los que viven en el medio rural, los servicios que puedan necesitar. A través de los centros multiservicios, se pueden multiplicar los servicios que se ofertan en todos nuestros pueblos. Actualmente, ya hay más de 60 centros inscritos que ofertan hasta 366 servicios al exterior, que van desde actividades de gimnasia, rehabilitación, talleres de memoria, lavandería, *catering*, comedor, hasta poder dormir un fin de semana.

Este nuevo modelo, centrado en las necesidades de las personas y basado en la profesionalización de los servicios, también tiene su reflejo en los centros residenciales. No me cabe duda de que los cambios en la atención que supone este nuevo modelo, así como la mejora del entorno físico, harán más atractivos nuestros centros y, por lo tanto, más sostenibles. Para ello, se potenciará la creación de las denominadas unidades de convivencia. En este momento hay 25 funcionando en la Comunidad, y contaremos al final de este año con 40. Durante dos mil catorce, extenderemos este modelo a los centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales, y se fomentará su implantación entre aquellos que mantienen plazas concertadas con nosotros.

En conclusión, lo que nuevamente se propone es ampliar la oferta de servicios a las personas mayores que viven sobre todo en el entorno rural, al mismo tiempo



que se favorece el funcionamiento de estos centros, y, con ello, el mantenimiento de los puestos de trabajo de estos pequeños municipios.

En la misma línea de atender las necesidades de las personas, y en el marco de Protocolo en materia de coordinación entre la Consejería de Sanidad, y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y tal y como ha adelantado el Consejero de Sanidad esta mañana, estamos trabajando para implementar las unidades de convalecencia sociosanitaria. Con la puesta en marcha de estas unidades en las distintas provincias, se persigue la integración de las prestaciones del sistema sanitario y social para atender a una misma persona, buscando, además de una mayor calidad de la atención, una mejora en la utilización de los recursos públicos. Las unidades están dirigidas a la atención de personas en situación de dependencia y sin suficiente soporte social que, como consecuencia de procesos crónicos o patologías generalmente asociadas al envejecimiento, aunque clínicamente estables, precisen de cuidados sanitarios durante el periodo de convalecencia, que en su domicilio no pueden recibir. El gran avance que supone, además, la implantación de estas unidades es que permitirán garantizar la continuidad de la atención cuando reciben el alta en la unidad, a través del sistema de atención a la dependencia.

No debemos olvidar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma en la que mejores ratios de cobertura de plazas residenciales para personas mayores existe: 7,49 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, frente a la media nacional, del 4,75 %. Es decir, esta Comunidad Autónoma tiene dos coma siete con... setenta y seis puntos más que la media nacional.

Señorías, con independencia de las etapas de la vida, cualquier ciudadano, a cualquier edad, puede verse inmerso en situaciones de desigualdad que frustren sus legítimas aspiraciones en su desarrollo personal y expectativas de bienestar. Ante estas situaciones de desigualdad, las Administraciones Públicas tenemos la responsabilidad de responder de forma ágil y eficaz. Por ello, seguiremos manteniendo nuestra línea de actuación en esta materia, para lo cual el presupuesto destinado al principio de igualdad de oportunidades de dos mil catorce tendrá un importe total de 227,6 millones de euros, un 5 % más que en el ejercicio dos mil trece. Este presupuesto servirá para atender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la de personas con discapacidad, la de aquellas personas que requieran las necesidades básicas para conseguir su inclusión social y la de las personas que sufren algún tipo de drogadicción.

Señorías, estamos atravesando un momento difícil para la sociedad en su conjunto, pero muy especialmente para aquellas familias que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social por su situación económica o personal. El presupuesto que vamos a destinar en el ejercicio dos mil catorce para la asistencia directa a estas personas será de 66 millones de euros, es decir, un 21 % más que en dos mil trece. En este aspecto, ya he adelantado al inicio de esta comparecencia cuál es la máxima prioridad de esta Consejería: las personas con más riesgo de exclusión social, que hace tan solo una semana ha recibido el firme apoyo de la sociedad de Castilla y León con la constitución de la Red de Protección a las Familias Afectadas por la Crisis.

La profunda crisis económica de los últimos años ha intensificado sensiblemente las situaciones de vulnerabilidad y deterioro social. El paro se encuentra detrás



del avance de las situaciones de pobreza, de la caída de los niveles de renta y de la escasez material que vive nuestra sociedad. Somos conscientes de que debemos dar una respuesta rápida e integral, mediante la coordinación de esos 23 programas que conforman la red, para atender las necesidades sociales de los ciudadanos de Castilla y León.

La red marca una nueva forma de trabajo, que aprovecha el avanzado desarrollo de los servicios sociales de nuestra Comunidad y establece un nuevo marco de colaboración entre las Administraciones y las entidades privadas sin ánimo de lucro. Gracias a esta alianza, ampliaremos nuestra capacidad de respuesta y abordaje a las problemáticas generadas por los efectos de la crisis y lograremos optimizar su funcionamiento. Una red de fácil acceso, a la que se podrá acceder con una sola llamada al teléfono de información de la Junta de Castilla y León, 012, y que prevé un presupuesto de 145 millones de euros para el próximo año.

La red hará hincapié en la prevención, la atención a las necesidades más básicas y, fundamentalmente, la superación de esta situación con el acceso al empleo.

Con ella se darán respuestas concretas a problemas reales de las personas. Para ello, contará con programas para la atención directa, a fin de garantizar a todos los ciudadanos que lo necesiten la provisión de productos básicos de primera necesidad, como son la alimentación, la higiene personal o el alojamiento.

Así, el servicio urgente de distribución de alimentos, a fecha de hoy, y con intervención del servicio telefónico de información de la Junta, 012, ha atendido más de 1.600 peticiones, y está permitiendo garantizar especialmente las necesidades básicas de los menores de edad, poniendo en marcha un protocolo de detección de casos en los ámbitos escolar y de salud, y promover la sensibilización social acerca de las necesidades y derechos de la infancia.

Permitirá, igualmente, garantizar unos ingresos mínimos a las personas o familias afectadas por la crisis, al incrementar el presupuesto y la cobertura actual, flexibilizando los criterios de acceso y agilizando la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía y la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social. Esta prestación se ha convertido en un instrumento decisivo para atender las necesidades de inclusión social en nuestra Comunidad.

Permitirá también proteger el derecho de las personas a mantener su vivienda, gracias a las medidas extraordinarias de protección en los casos de riesgo o pérdida de vivienda habitual, a través de medidas profesionales de carácter preventivo, de intermediación con entidades financieras y de ayudas económicas extraordinarias. En este sentido, el Servicio de Atención Integral a las Familias en Riesgo de Desahucio ya ha atendido más de 1.250 familias. Su intervención en las distintas fases y posibilidades ha finalizado completamente en más de 700 casos, con un porcentaje de éxito superior al 90 %.

Para seguir impulsando este servicio, recientemente se han firmado dos importantes convenios, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que van a permitir ser más eficaces y proteger mejor a las familias más vulnerables. Entre otras cuestiones, estos convenios permitirán que los jueces que lleven procesos de desahucio puedan disponer de informes previos de los servicios sociales sobre la situación y la vulnerabilidad de las familias afectadas.



Respecto a la vinculación con el empleo, y en la seguridad de que la integración y lucha contra la exclusión se logra mejorando la empleabilidad de las personas y familias afectadas por la crisis, destacar que la red incorpora también actuaciones dirigidas a favorecer su inclusión social, para alcanzar una cualificación mínima, promocionar el autoempleo como forma de inserción y fomentar el empleo a través de cláusulas sociales y de medidas para la contratación de los colectivos más frágiles.

Conscientes de que esa integración se logra mejorando la empleabilidad de las personas y familias afectadas por la crisis, contamos con 11 millones de euros, que nos permitirán financiar cerca de 2.000 oportunidades de empleo enfocadas a los perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía y, a la vez, alcanzar una acreditación de competencias por su experiencia profesional.

En otro sentido, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también vela por la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, el presupuesto que se destinará en dos mil catorce a la promoción y apoyo a la mujer –es decir, a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la lucha contra la violencia de género– asciende a un total de 7.000.000 de euros, manteniéndose la misma financiación y, por tanto, los programas que venimos desarrollando en estas materias.

Señorías, la actuación más destacada en este ámbito, y de la que dependerá todo el desarrollo presupuestario de la Dirección General de la Mujer y de gran parte de las distintas Consejerías, ha sido la aprobación este año del nuevo Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018. Este plan se nutre de un importante volumen de recursos humanos y... materiales y financieros.

Sin perjuicio de las aportaciones de las distintas Consejerías a este plan, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destinará un total de 42.320.722 euros dentro del Subprograma 232A021, “Promoción y apoyo a la mujer”, en el periodo comprendido entre los años dos mil trece a dos mil dieciocho, de los cuales 7.000.000 son del presupuesto dos mil catorce y figuran en este Proyecto de Presupuestos.

En cuanto a los principales proyectos que se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos en materia de igualdad, destacaré los siguientes: en materia de sensibilización, y vinculada con los resultados de recientes informes, como el Informe de la Juventud en España en dos mil doce, del Instituto de la Juventud, o la Memoria de la Fiscalía General del Estado de dos mil trece, que revelan un aumento de las actitudes y conductas machistas entre la población adolescente y joven, extenderemos las actuaciones, en colaboración con la Consejería de Educación, en el Programa Más Iguales, para conseguir llegar a más escolares, familias y profesorado en la promoción de igualdad y prevención combinada de violencia de género.

En esta misma línea, desarrollaremos actuaciones específicas dirigidas a los jóvenes, que incluyan contenidos preventivos relacionados con los canales de comunicación masivamente utilizados por este colectivo, como las redes sociales y los vinculados a las nuevas tecnologías.

Continuaremos la labor ya iniciada con el Centro de Documentación de la Mujer –integrado en la Biblioteca Pública de Palencia– de creación en las bibliotecas públicas de nuestra Comunidad Autónoma de secciones específicas sobre igualdad y mujer.



La sensibilización y la promoción de la igualdad han de llegar también al ámbito laboral. Por ello, estamos impulsando la igualdad a nivel empresarial, en colaboración con los agentes económicos y sociales, con asesoramiento en los procesos de negociación colectiva en la incorporación de planes de igualdad en empresas.

Este mismo año, a través del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, se ha protocolizado una actuación dirigida a potenciar planes de igualdad empresarial y medidas específicas de igualdad en este ámbito entre trabajadores y trabajadoras.

Parece claro que la prioridad en este momento es el empleo y la reactivación económica. Por ello, en el área del mercado de trabajo seguimos coordinando actuaciones con la Consejería de Economía y Empleo y con los agentes sociales y económicos en la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015, aprobada el año pasado. La igualdad refuerza la calidad en el empleo. Por ello, la estrategia incluye un acuerdo de igualdad y conciliación en el trabajo, que incorpora objetivos como el de favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, romper estereotipos de género e informar y concienciar a la sociedad castellano y leonesa en el campo de la igualdad.

Fundamental es también poner a disposición de las víctimas de violencia de género que necesiten una respuesta eficaz e integral a sus necesidades toda una serie de recursos. Programas como el apoyo psicológico, que en estos momentos de crisis económica la Junta de Castilla y León no solo ha mantenido, sino que a partir de este mes de septiembre se ha ampliado su cobertura a 26 nuevas localidades del medio rural, duplicando así el número de profesionales que atienden a las víctimas a través de este programa.

Asimismo, se ha ampliado también el horario del servicio de información y asesoramiento jurídico especializado y se ha ampliado... se ha ampliado a todos los profesionales de la red la formación en esta materia.

Entendemos que la colaboración es clave en la atención a las víctimas. Por ello, este mismo año se ha creado el Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León, a través del cual los profesionales de las distintas unidades de atención a la mujer, tanto de la Administración Autónoma como de las Corporaciones Locales, pueden manejar una herramienta común y contar con la mayor información posible sobre las mujeres víctimas de violencia de género para garantizar una atención integral a sus necesidades. La coordinación con el Estado, otras Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales queda reflejada en los distintos protocolos firmados para dar una mejor respuesta a las víctimas mediante la coordinación entre los profesionales de diferentes ámbitos. También, por citar otro ejemplo, en el trabajo conjunto para la sensibilización ante la violencia de género en el medio rural.

Cuando las mujeres víctimas de violencia de género necesiten además atención residencial, ponemos a su disposición una amplia e importante red de atención a la mujer, integrada por centros y servicios que dan solución específica a cada una de las necesidades de las víctimas. Según los estudios más recientes, la cobertura de plazas de acogida de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León es de las más altas a nivel nacional, con una plaza por cada 4,01 mujeres con orden de protección, frente a una por... por cada 6,57 de la media estatal.



En el año dos mil doce, en los centros de acogida de Castilla y León se atendió a 558 personas, incrementando el porcentaje de personas atendidas en un 11,6 % respecto al año anterior. Pero el dato más relevante es que estos centros atienden al cien por cien de la demanda. Por tanto, no hay ningún tipo de lista de espera, y toda aquella persona que precisa de la atención integral en materia de violencia de género es atendida.

Al margen de los centros, se han iniciado nuevos modelos de atención a las víctimas, como el programa de viviendas individuales para víctimas de violencia de género, que consiste en articular los mecanismos necesarios para poner a disposición de estas mujeres, cuando cuenten con un grado de autonomía suficiente, viviendas de uso individual, que les permitan retomar una vida normalizada. Para conseguir esa autonomía, se pondrá especial atención en que las víctimas de violencia puedan tener acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía en condiciones especiales, derivadas precisamente de su condición.

Señorías, el concepto de igualdad de oportunidades también conlleva asegurar los derechos y una vida digna a las personas con discapacidad. Para ello, el presupuesto de gasto para dos mil catorce se contará... se contará... en el presupuesto de gasto para dos mil catorce se contará con 151 millones de euros, es decir, el mismo presupuesto que en dos mil trece se destinó a la atención directa.

Como aspecto más destacable en la atención a personas con discapacidad, he de referirme a la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, que ha supuesto el colofón al ciclo de la legislación sectorial iniciada por la Ley de Servicios Sociales, y, bajo el principio de transversalidad persigue una constante mejora en recursos y eficacia en todos los entornos por los que transcurre el ciclo vital de las personas: educativo, laboral, cultural o de ocio.

Es una ley que surge y se materializa en y por las personas con discapacidad, al garantizar que estas personas puedan ejercer los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Por lo tanto, es un proyecto de estas personas, elaborado para ellas, material... que se materializa en un texto por los representantes de las personas con discapacidad; colaboran los profesionales de servicios sociales; se impulsa por la Junta de Castilla y León; que ha sido consensuado por los Grupos Políticos; y que se aprueba por los representantes de la sociedad en las Cortes de Castilla y León.

Estas aportaciones han contribuido a que sea una ley con reconocimiento nacional por su oportunidad y su consenso, ya que su elaboración y aprobación estuvieron un... tuvieron un amplio respaldo, y ha valorado muy positivamente incluso el Real Patronato sobre Discapacidad, calificándola como modelo a seguir por el resto de Comunidades Autónomas.

Señorías, sigo creyendo que el mejor exponente de la igualdad es el empleo. Por ello, seguimos avanzando en nuestro compromiso con el empleo de las personas con discapacidad, lo que requiere planificar las actuaciones y apoyos que cada persona precisa en las distintas etapas para las que debe discurrir... por las que debe discurrir hasta que obtiene un empleo. Por ello, hemos definido y estamos impulsando los itinerarios para la formación y el empleo, como su carrera profesional. Itinerarios que van desde la formación hasta el desempeño profesional, pasando por políticas laborales en empresas, prácticas laborales, orientación e intermediación laboral. Para ello, los itinerarios aúnan la actuación integrada de los distintos ámbitos



que intervienen en las distintas etapas del mismo: el ámbito educativo, el social y el de empleo, dotando a las personas de los apoyos precisos en cada momento para que pueda dar el salto desde el sistema educativo al mercado laboral.

Durante varios meses se han puesto en marcha los pilotajes de este modelo, en colaboración con siete entidades del sector de la discapacidad, con el fin de generar evidencias y extender posteriormente el modelo. En el periodo de octubre de dos mil doce a marzo de dos mil trece se han financiado 1.130 itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas con discapacidad; 364 de ellos han incluido la realización de prácticas no laborales en centros especiales de empleo o en empresas ordinarias. Por eso, la partida de 1.000.000 de euros para fomentar todo el ciclo del trabajo se mantendrá también en el año dos mil catorce.

Quiero también destacar, por la importancia que tiene para permitir el acceso al empleo de las personas con discapacidad, el establecimiento de la segunda prestación vinculada para los casos de personas que reciben el servicio de atención residencial, compatible con el servicio de centro de día o con el servicio de promoción de la autonomía personal, de forma que se puede reconocer una segunda prestación vinculada cuando la atención residencial se considere el recurso idóneo para personas con discapacidad, permitiendo, a su vez, que la persona se capacite y se forme para el empleo en un centro ocupacional.

Además, como ya conocen, la Junta de Castilla y León adoptó un importante conjunto de medidas para incentivar la contratación pública y privada de estas personas, consistentes tanto en la inclusión de cláusulas sociales en los contratos administrativos como en la obligación de reserva de contratos para los centros especiales de empleo. Concretamente, la Junta de Castilla y León se marcó como objetivo reservar a los centros especiales de empleo el 6,5 % del importe total de los contratos de la Administración Autonómica, de un catálogo concreto de actividades. En este aspecto, quiero afirmar que CERMI nacional puso a Castilla y León como ejemplo a seguir por el resto de Comunidades Autónomas. Los resultados están siendo razonables, y ya conocemos que, en reservas de contratos, superamos, en el primer semestre de este... de este año, ese objetivo del 6,5 %, situándonos en el 8,7 %. Tal y como ya he dicho, estas cifras, correspondientes a un año y a una situación muy complicada de crisis económica, sitúan a la Comunidad entre las tres primeras de España en contratación de personas con discapacidad.

Señorías, nuestro compromiso con la igualdad de las personas con discapacidad abarca todos los ámbitos y requiere establecer las medidas precisas para hacerla efectiva. Quiero referirme aquí al impulso de la prestación económica de asistente personal, abierta ahora a todos los grados de dependencia, y que deseamos impulsar con el fin de promover la autonomía y la participación comunitaria de las personas con discapacidad. Se trata de una prestación muy flexible, que se adapta a las necesidades de la persona en cada etapa de su ciclo vital y le permite llevar a cabo su proyecto, tanto en el ámbito educativo como laboral, pieza clave en los itinerarios en esta carrera profesional que hemos mencionado, pero también en el ocio o en la realización de actividades de la vida diaria. Por ello estamos trabajando conjuntamente con las entidades del CERMI en el desarrollo de una serie de experiencias piloto que nos permita avanzar en esta prestación, generando evidencias también y buenas prácticas, con el fin de que se pueda generalizar en las mejores condiciones y con mejores garantías de sostenibilidad.



Así mismo, quiero anunciar aquí que en el año dos mil catorce se va a efectuar una convocatoria de ayudas individuales, con el fin de favorecer la autonomía personal fundamentalmente de las personas con discapacidad, mediante la financiación de gastos dirigidos a garantizar su máxima integración y a mejorar su bienestar, comunicación y participación en el entorno.

También en el presupuesto indicado para discapacidad, mantendremos el funcionamiento de la extensa red de 516 centros para la atención de estas personas, con más de 15.000 plazas. En este aspecto, hay que destacar que, según los últimos informes, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más y mejores oportunidades ofrece a estas personas, ya que hay una plaza residencial por cada 22 personas con discapacidad, y contamos por tanto con la mejor ratio de plazas residenciales, un 22,67 %. Así mismo, en relación con los centros de día, contamos con la ratio de plazas en centros ocupacionales-centro de día, sobre el total de personas con discapacidad, de un 15,90 %. Es decir, que hay una plaza de centro de día o residencial por cada 16 personas con discapacidad.

Por último, en este ámbito de igualdad, me referiré a la Fundación Acción Social y Tutela, cuya actividad está aumentando en respuesta a la situación actual. De hecho, actualmente hay un 12 % más de personas protegidas que hace un año. Para el ejercicio dos mil catorce contará con un presupuesto de 4.000.000 de euros.

Ya conocen Sus Señorías que las líneas de actividad de la fundación se orientan a ejercer la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, mediante la financiación y suscripción de convenios de colaboración con las principales entidades tutelares de nuestra Comunidad; además del apoyo a la gestión patrimonial de menores tutelados por la Administración y su colaboración en numerosos programas y actividades en el ámbito de protección y servicios sociales, con entidades como la ONCE, Cruz Roja o ASDEM.

En este apartado de igualdad de oportunidades, me voy a referir también a las personas que sufren drogodependencias, que además habitualmente se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

Los programas que desarrollamos para estas personas -como bien conocen- se dirigen a una atención especial en una triple vertiente: la prevención, la asistencia y la reinserción.

El presupuesto que se va a destinar en dos mil catorce a financiar dicha atención asciende a 8,3 millones de euros, manteniéndose, en consecuencia, la financiación respecto al presupuesto dos mil trece.

Seguirá siendo una prioridad las actividades que desarrollamos con las asociaciones, especialmente en la red de asistencia al drogodependiente, integrada por prácticamente ochenta centros o servicios de diferentes niveles de atención en el territorio de la Comunidad, y que contará, en este ejercicio, con la misma financiación que en dos mil trece; en concreto, algo más de 6.000.000 de euros.

A la colaboración de las entidades locales dedicaremos más de 800.000 euros, fundamentalmente para el desarrollo de actividades incluidas en los correspondientes planes locales de drogas, que desarrollan los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales.

Señorías, la aprobación del Documento Estratégico del Alcohol y Menores, el pasado doce de julio, en el Consejo Asesor de Drogodependientes de Castilla y



León, va a determinar que el próximo año incorporemos actividades nuevas en materia de prevención. Estas irán dirigidas al objetivo de afrontar con los menores de edad la problemática del alcohol, que –no olviden– es el principal problema de adicciones de sustancias en España y en nuestra Comunidad Autónoma, con una importante trascendencia social.

Sin relajar las actuaciones para el resto de personas que necesitan atención, vamos a incluir acciones específicas, incorporando una colaboración estrecha del Consejo de la Juventud y las asociaciones juveniles que representan, con las entidades que colaboran con nosotros en el ámbito de la prevención.

Esta colaboración, al extendernos también a las Corporaciones Locales que deseen incorporarse a estas experiencias entre iguales dirigidas por profesionales formados en el ámbito de las adicciones.

Concluyo ya, Señorías. Como han podido comprobar, el presupuesto para dos mil catorce de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está dirigido a tres líneas de actuación.

En primer lugar, prioridad absoluta a la protección de las personas que más lo necesitan y apoyo a los profesionales que les atienden. Tan importante es para esta Consejería atender la realidad de las... personal y social de una persona en situación de dependencia como de una persona en situación de discapacidad o la de un menor tutelado o una mujer víctima de violencia de género.

Pero es verdad que, tal y como vengo señalando a lo largo de esta comparecencia, la gravedad de la crisis hace que la Consejería de Familia mantenga este año la prioridad del apoyo a las familias, y sobre todo aquellas que peor lo están pasando.

En segundo lugar, estos presupuestos avanzan en un modelo de atención territorial y profesional de los servicios sociales; no solo mantienen la financiación de los servicios de atención a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, sino que, además, incorporan nuevos elementos para avanzar en la sostenibilidad de los recursos, extender estos servicios a más población –sobre todo rural–, y que sean más próximos a aquellos que más lo necesitan; además de atractivos, no solo a sus usuarios, sino también a la inversión externa, y, en consecuencia, a la creación de empleo.

Y por último, que estas dos líneas que acabo de mencionar sean posibles a través de un esfuerzo continuado en la racionalización de los recursos y en la priorización del gasto. Esto nos permitirá mantener y superar el... el alto nivel de calidad conseguido en estos últimos años en las prestaciones sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

En conclusión, con este presupuesto queremos mantener la confianza de todas aquellas personas y familias que se sienten protegidas por un modelo amplio y eficiente de cobertura de los servicios sociales que presta nuestra Comunidad; servicios sociales a los que han contribuido los esfuerzos de la Junta de Castilla y León, asociaciones, Corporaciones Locales y sus profesionales, y que están siendo un ejemplo a seguir en otras regiones dentro y fuera del Estado español.

Agradezco a todos ustedes la atención que me han prestado y me pongo a su disposición para responder a cuantas cuestiones quieran plantear o necesiten aclarar. Estoy segura de que el diálogo y el debate que ahora comienza contribuirá, desde la colaboración y el trabajo de todos los Grupos Parlamentarios, a enriquecer estos presupuestos que hoy presentamos todo el equipo de la Consejería de Familia



de Castilla y León, y que lo hacemos en beneficio e interés de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Iniciar agradeciendo a la señora Consejera y a su equipo su comparecencia esta tarde. Y también, aunque pueda ser repetitivo como Portavoz, pero es una nueva Comisión de Hacienda con una nueva comparecencia, sumarme a las palabras expresadas por la señora Consejera de solidaridad con la familia minera.

Señora Consejera, quiero iniciar recordándole que, más o menos por estas mismas fechas, el año pasado critiqué aquí cómo utilizaba usted y su Consejería una artimaña de hinchamiento de los ingresos, vía precios públicos en servicios asistenciales, al introducir una subida de 22,4 millones de euros respecto al dos mil doce, derivada de compensar los presupuestos, la caída de ingresos derivados de transferencias desde la Administración Central, con aportaciones al Plan de Atención a las Personas Dependientes hechas por los propios dependientes.

En el tiempo que venimos sufriendo la crisis en este país, Castilla y León ha pasado a estar entre las primeras Comunidades que más han reducido su gasto en servicios sociales, aproximadamente un 9 %, ya que, en cuanto al gasto medio por habitante, se han bajado más de 40 euros durante estos años. Estos recortes afectan a los sectores más vulnerables y aumentan –como usted muy bien sabe, al frente de la Consejería en la que se encuentra– el riesgo de exclusión social de una parte importante de la población. Y aunque ustedes busquen ocultarlo –cuando digo “ustedes”, digo el Gobierno, el Partido Popular que le sustenta–, está efectuando un cambio de modelo que acaba con el derecho constitucional a los servicios sociales y lo sustituye por el asistencialismo y la acción privada.

Aunque es cierto que se da un cierto interés por mantener el esqueleto asistencial de la dependencia, los escasos recursos de su Consejería se olvidan por completo de los servicios sociales básicos y específicos: infancia, exclusión social, drogodependencia, políticas de igualdad, protección por la violencia de género, etcétera. El cuello de botella se va estrechando en dependencia, al punto de que, a julio de... del presente año, la lista de las prestaciones habían disminuido en casi 2.000 personas.



Señora Consejera, usted ha aplicado con absoluta diligencia los contenidos del Real Decreto 20/2012, con las consecuencias de recortar las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar entre un 80 y un 90 %, a dejar de financiar la Seguridad Social de los cuidadores familiares, a reducir prácticamente a cero las horas de servicio de ayuda a domicilio, a aumentar los precios públicos de las personas dependientes y sus familias para recibir la atención que precisan, a llevar a cabo un repago más de los que el Partido Popular –el partido al que representa en el Gobierno– está imponiendo. Hasta el punto de que todas estas medidas dejan al cuerpo legislativo de la Junta casi como una mera decoración –ahora que nos acercamos a la Navidad–, decoración de escaparate navideño: la Ley 7/2010, de Renta Garantizada, la Ley 13/2010, de Violencia de Género, la 16/2010, de Servicios Sociales y las... 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

Nada de esto es realmente un secreto, porque el propio Ministro señor Montoro reconoce con orgullo que ha practicado una devaluación social en España que él considera una obra de arte. Ahora ya somos también en Castilla y León una Comunidad *low cost*, a la altura de cualquier país de tercer mundo; para algunos es un orgullo, para este Grupo Parlamentario y para la fuerza política que represento, nada de ello.

Su Consejería cuenta para dos mil catorce con un recorte de más de 6.000.000 con respecto al presupuesto vigente; recorte que va a afectar sobre todo a las inversiones reales, que caen –como usted sí ha intentado clarificar– más de un 35 %, y a los gastos corrientes en bienes y servicios. Y ha tenido que hacer malabares para mantener, pues, aquellos chiringuitos o agujeros negros abiertos –a los que yo me refería en la pasada comparecencia de hace un año–, sobre programas destinados a campañas de promoción y aplicaciones informáticas, mientras que se congelan las partidas a Corporaciones Locales en los servicios que prestan en el ámbito de su Consejería.

Señora Consejera, lo que da la impresión que pretenden los presupuestos de este ejercicio, que usted... con los que usted hoy ha comparecido, es que las infraestructuras y servicios puedan estar tapando lo que en realidad no se hace, que puedan estar tapando las necesidades nacidas de la ruina económica de miles de familias castellanas y leonesas. Hay más necesidades hoy que hace un año, y contamos con menos medios para hacerlas frente.

Aprovecho, señora Consejera, para decirle que no entiendo que una Consejería como la suya no llegue a un grado de ejecución del 100 % en los presupuestos pasados y en los presupuestos actuales, mientras que, al final de los ejercicios, vayan quedando remanentes de gasto, como se reconoce en cada... en cada proyecto presupuestario. Como mínimo, implica una cierta mezquindad a la hora de gastar hasta el último céntimo de euro en atender a las necesidades de la sociedad, que son muchas y cada vez son mayores.

Para el dos mil catorce, el Capítulo 1, de Gastos de Personal, con el crecimiento del 0,15, señala que las cosas no van a ir precisamente mejor. El Capítulo 2, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, corroboran la expectativa del capítulo anterior. En el 4, de Transferencias Corrientes, del cual depende buena parte de los servicios dados por los Ayuntamientos a la población, prevé que la participación del Gobierno Central quede congelada la cantidad comprometida para este año dos mil trece, por lo que es previsible que se traduzca en nuevos recortes de parte de estas



transferencias. En el Capítulo 6, Inversiones Reales, ya hemos visto que es mera literatura, al decrecer un 35,32 %.

La Gerencia de Servicios Sociales va a quedar en la más absoluta ruina en lo que respecta a transferencias de capital, al haberse suspendido la aportación del Estado y, por tanto, quedar estas transferencias reducidas en un 85,5 %, nada menos, en comparación con el actual ejercicio del dos mil trece.

En el suma y sigue de la rápida destrucción de la red de servicios sociales generales, si en el actual ejercicio dos mil trece denunciamos la desaparición de la Red de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género –en particular, de los pisos de acogida de nuestra Comunidad–, en este próximo dos mil catorce hay que señalar dos temas de interés.

Por una parte, la demolición que se hace del Instituto de la Juventud, por mucho que usted haya intentado explicar que la Junta de Castilla y León va a asumir competencias que tenía. Y esto es sumamente grave en un momento en el que el fracaso escolar, la carestía del acceso a estudios superiores, la falta casi absoluta de empleo dice a las claras cuál es la situación a la que nos está llevando la política del Partido Popular. Y, a propósito de juventud, me ha llamado poderosamente la atención algo, que me imagino que tiene truco o que ha podido ser una equivocación en las cifras: usted ha dicho que, alrededor del ocio y del tiempo libre de los jóvenes, se han generado 5.000 empleos; 5.000 empleos en esta Comunidad significa una contratación a jornada completa de un joven para hacer... trabajar el ocio y el tiempo libre de 500 habitantes. Cinco mil; somos 2.500.000; se entiende 1 por cada 500 habitantes, si la cifra es real. Bien, tendrá que explicarnos algo más: ¿dónde están?, ¿qué hacen? Porque una jornada completa de 5.000 jóvenes es mucha dedicación, y yo, sinceramente, me alegraría que así fuese. Cinco mil jóvenes, a jornada completa y sin un puesto de trabajo en precario, sería algo que no sé cómo no lo han vendido ustedes antes.

Otro punto interesante es el de Registro de las Parejas de Hecho, que tiene reflejo en el Programa 231B, pero que choca con la realidad de que muchos Ayuntamientos de nuestra Comunidad han cerrado la oficina de registro y remiten a los solicitantes a los servicios de la Junta, cuyas Delegaciones Territoriales, a su vez, comunican a los interesados que tampoco disponen de dicho registro, al estar este centralizado. Es decir, se dispone, parece ser, de un registro oculto tras un laberinto burocrático, que lo hace prácticamente inaccesible.

He dejado para el final, señora Consejera, el incremento importante que, al menos sobre el papel, tienen las ayudas de Renta Garantizada de Ciudadanía, incluidas en el Programa “Pensiones y otras prestaciones económicas”, y que añade 11 millones a dicha partida, con lo que se... se pretende atender –según sus previsiones– a unas 28.000 personas. Con ser un número que podría ser considerado insignificante, ante la cantidad de ellas que pudieran tener necesidad de apoyo, ¿eh?, sobre todo teniendo en cuenta que hay 600.000 castellano y leoneses... 700.000, más bien, que viven en el umbral de la pobreza, las condiciones que se establecen para acceder a ser beneficiarios son tan rígidas –dicen aquellos que solicitan– que acaban teniendo problemas para que sean admitidas. De hecho, a estas alturas de año, si la previsión para dos mil trece de otorgar ayudas era a 18.000 personas, me gustaría que usted explicase si se está consiguiendo o, por el contrario, estamos lejos de alcanzar esa cifra de beneficiarios, y ver en qué porcentajes.



Desde su puesta en marcha, la Renta Garantizada de Ciudadanía, con una baja incidencia en paliar los graves problemas por los que atraviesa un número importante de castellano y leoneses, va teniendo aumentos. Usted ha hablado –si no me equivoco– en su explicación de que queda como partida abierta –crédito abierto, me parece que ha dicho–, pero el problema no es tanto un crédito abierto como dificultades a la hora de acceder.

Por mi parte, señora Consejera, nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias. En primer lugar, y no me gustaría que sonara a una fórmula de cortesía, sinceramente, nuestro Grupo siente muy seriamente el accidente que ha habido en las minas de León. Como oía hoy a algún comentarista, en estos casos quizá lo mejor era no tener que decir nada, pero, bueno, parece que, si no lo manifestamos, puede ser que nos dé lo mismo, y no nos da lo mismo.

En relación con la... el análisis de los presupuestos, quiero empezar por lo primero que ha dicho la señora Consejera en su intervención. Dice que se está dando respuestas adaptadas a cada usuario; y yo tengo que decir que no es verdad, o sea, no se están dando respuestas adaptadas a cada usuario.

Mire, ayer, sin ir más lejos, salía en un medio de comunicación que, en Soria, 50 personas de nacionalidad rumana irrumpieron en un hipermercado Lidl de la capital, donde se dedicaron a la ingesta de alimentos, sin que obrase hurto de objetos o productos de comida. Quiero decir, realmente... Y esto, vamos, es un hecho que pasó ayer, pero yo la puedo decir que... que es habitual que a este Grupo se acerquen personas que... que no se les da respuesta a sus necesidades. En algún caso incluso se lo he planteado a usted; en algún caso lo ha resuelto, en otros casos no lo ha resuelto. Desde luego, son muchas las personas que no están recibiendo la respuesta que necesitan a sus necesidades.

Y, además, no se puede decir eso, porque cada vez baja más el presupuesto. Y, desde luego, lo que está claro es que, si cada vez baja más el presupuesto y cada vez hay más necesidades, está claro que es imposible el que esa... el que esa cuestión cuadre. De hecho, por tercer año consecutivo, el presupuesto de la Consejería de Familia baja más que el Presupuesto General de la Junta. El Presupuesto General de la Junta, después de la incorporazón... incorporación –perdón– de los 277 millones del crédito extraordinario, pues ha subido un 2,03 %; el de la Consejería de Familia baja un 6,3. O sea, está claro que no se puede hablar de presupuesto social, porque la realidad es que el presupuesto lo que hace es reducirse y consolidar los recortes de años anteriores.

En su intervención nos ha hecho yo diría que una exposición literaria, literaria, que puede ser creativa, en unos casos, y, desde luego, engañosa, en otros. Pero lo que está claro es que la... el presupuesto son matemáticas, y las cifras, esas son contundentes. Y lo que es claro es que el presupuesto, en conjunto, baja, y baja programa por programa.



Desde luego, lo que está claro es que, después de escucharles todo el año haciendo anuncios, y sobre todo en los últimos meses, pues uno espera un presupuesto que responda a las palabras, ¿eh?, y nos encontramos que el presupuesto es decepcionante.

La verdad es que es para nuestro Grupo una profunda decepción el tener un presupuesto que decepciona a todos los colectivos a los que va dirigido: a los colectivos más vulnerables, a las personas en situación de dependencia, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a las familias. En definitiva, y lo vamos a ir viendo, está claro que este es un presupuesto regresivo.

Hace una semana nos decía usted que se presentaba la red de... dirigida a atender a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad, y esperábamos, pues lógicamente, que el presupuesto respondiera a eso. Bueno, la Renta Garantizada de Ciudadanía, que es el principal instrumento para que las personas puedan, pues, cubrir sus necesidades mínimas, tiene una reducción de un 20 %. Quiero decir, es... la Renta Garantizada de Ciudadanía en el presupuesto de este año tenía 32 millones de euros; después del anuncio del Presidente de que se iban a incorporar 20 millones, de los 277, son 52 (de 32 y 20, 52). Si cogemos esa partida en el presupuesto, solo hay 43, después de que se había suplementado 1.500.000 durante el año esa partida. Lo cual quiere decir que hay 10 millones menos: de 52, se pierden 10 millones para la Renta Garantizada de Ciudadanía. No, no haga gestos, señora Consejera, porque el presupuesto le tengo aquí, o sea, quiero decir que no es un invento mío; yo leo las cifras; usted lee literatura, yo leo las cifras.

Me tendría que explicar cómo es posible que prevea que para el año que viene va a haber más beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía, si el presupuesto va a bajar en esa... en esa cantidad. Es decir, no es posible que haya 10.000 personas más, que usted prevé en los presupuestos, si el presupuesto baja en 10 millones de euros.

Desde luego, lo que está claro es que la red de protección a familias en riesgo de vulnerabilidad, usted ha dado unas cifras de que crece. No es verdad. La partida destinada a las emergencias sociales es una partida que está congelada; entonces, si tenemos congelada esa partida y tenemos que la renta baja, pues esto es decepcionante.

Y se siguen desahuciando familias. Produce decepción ver cuál es el presupuesto que trata a las personas en situación de dependencia, porque pasó lo mismo: en el crédito extraordinario que anunciaron, y que al final se ha aprobado por estas Cortes, pues se anunciaba un incremento destinado a financiar el trabajo de las personas que... el empleo, vamos, que genera la renta... perdón, la dependencia, el Sistema de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Cuando vemos las partidas que en su día se presupuestaban como dependencia, han bajado 5.000.000 de euros.

Y, además, en los ingresos usted tiene 5.000.000 de euros más, que prevé del Gobierno de España. Con lo cual, si se bajan 5.000.000, ¿qué se va a hacer con los 5.000.000 que da el Gobierno de España? Está claro que, al final, hay 10 millones menos para atención de la dependencia, tanto de los cuidados en el entorno familiar como de... a través de la prestación económica vinculada, o sea, a través del trabajo de profesionales, que usted dice, como a través del conjunto de la dependencia. O sea, baja el presupuesto de la dependencia para el año que viene.



Y las cifras... porque aquí siempre hay una... una especie de carrera, de ver si mantenemos el número de usuarios... Si es que el número de usuarios solo es una parte de lo que es la dependencia, porque, claro, se puede mantener que baja el número de personas que tiene ayuda a domicilio, que está bajando, pero es que puede ser en número de personas uno, pero lo que baja fundamentalmente son el número de horas que se conceden a esas personas. Con lo cual, la reducción de la atención es muy significativa, y por eso hay reducción económica, porque, aunque se haga un esfuerzo por mantener a las personas, para que cuadren las estadísticas, lo cierto es que el número de horas baja, y baja de forma contundente. Igual que baja las cuantías para los cuidados en el entorno familiar.

Con lo cual, pues está claro que el año que viene va a seguir reduciéndose el número de personas y la calidad de los servicios que necesitan las personas en situación de dependencia.

Bueno, nosotros, como no nos facilita el documento –a lo mejor nos lo facilita después, pero ya no sirve, como le facilita al Grupo Popular o a los medios de comunicación– que usted ha leído, pues, lógicamente, es más difícil el que pueda entenderse todas las... todas las cifras. Pero he querido entenderla que para atención a personas mayores, pues, había más de 300 millones de euros, ha venido usted a decir; puede ser que me haya equivocado, pero lo que está claro es que esa cifra, desde luego, no se corresponde en absoluto con la cifra que hay en los presupuestos para el Programa de Personas Mayores, que es, concretamente, 180 millones de euros.

Y que las cifras absolutas no dicen nada, porque lo importante es la comparación con el año anterior, que es como vemos cómo evoluciona. Y lo que está claro es que, con este presupuesto, primero, se consolida la desaparición de la Universidad de la Experiencia; se consolida... –que usted ha dicho aquí... porque, claro, utiliza eufemismos– el envejecimiento activo dice que se homogeneiza; no, el envejecimiento activo... el programa de envejecimiento activo se le han cargado, porque había 3,5 millones, y le han dejado con medio millón; y ya, con ese medio millón, hoy, quien quiera hacer programa de envejecimiento activo tiene que pagársele; y usted sabe ya que este año el 80 % de los municipios han dejado de hacer ese programa. En algunos casos, la Diputación de Valladolid, por ejemplo, pues ha puesto algo de presupuesto para mantenerlo en algunos sitios, pero lo que está claro es que usted ha quitado 3.000.000 de presupuesto en los últimos tres años a ese programa; con lo cual, hablar de homogeneizar es, pues desde luego, engañar o querer engañar, porque eso no corresponde con la realidad.

Y, desde luego, lo que está claro es que el eliminar programas como el envejecimiento... el envejecimiento activo lo que va a suponer es más costo en el sistema sanitario, porque las personas que hacían estos programas, que hacían talleres de memoria, talleres de mantenimiento físico, o sea, en definitiva, aquello que permite pues mantener una calidad de vida, pues está claro que van a ir más al médico, y, al final, lo que se ahorra en servicios sociales se va a gastar mucho más en sanidad.

Desaparece definitivamente el programa de asesoramiento jurídico y psicológico, y, desde luego, se reduce el programa de atención a las personas en situación de Alzheimer.

O sea, el Programa de Personas Mayores, en conjunto, se reduce en 7.000.000 de euros. Lo que pasa es que, claro, el colectivo de personas mayores



es un colectivo que generalmente protesta poco, ¿eh?; y... y yo creo que ese... ese silencio pues lleva a que se pueda hacer esto y no... no se note.

Si, bueno, hablamos de las personas con discapacidad, usted ha citado la Ley de Igualdad de Oportunidades. Pues pasa lo mismo. Pensábamos que el año siguiente a la aprobación por estas Cortes de la Ley de Igualdad de Oportunidades se notaría que iba a haber más presupuesto, que iba a haber algo de... para poner en marcha la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad. Y nos encontramos que, globalmente, el presupuesto baja en 417.000 euros. Pero, fundamentalmente, lo que más baja es lo destinado al fomento del empleo de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, que del año dos mil trece al dos mil catorce baja de 2,4 millones a poco menos de 1.000.000 de euros; o sea, baja un 60 % el programa destinado al empleo de las personas con discapacidad. O sea, han estado ustedes estos últimos meses hablando de lo importante... el importante volumen de empleo que se ha generado en nuestra Comunidad dirigido a las personas con discapacidad -se ve que ya no hace falta más-, y, entonces, pues un 60 % menos. Con lo cual, lo que está claro es que hay una relación directa entre los anuncios y la publicidad, y inversa en relación con los recortes que se producen.

Bueno, otro programa que baja en relación con las personas con discapacidad es el destinado al mantenimiento de las asociaciones, que baja un 54 %, o sea, la mitad, en relación con el año dos mil doce.

Bueno, en relación con los servicios sociales básicos, también se reduce en 25 millones de euros, y se nota; se nota en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales. También usted ha hecho una referencia a los Ayuntamientos; creo que, si no la he escuchado mal, ha venido a decir, más o menos, como que se estaba reforzando. Desde luego, lo que está claro es que a los Ayuntamientos, a través del acuerdo marco... -Ayuntamientos y Diputaciones con competencias en materia de servicios sociales- a través del acuerdo marco, se le destinaban hasta hace dos años 100 millones de euros; para el año actual, son solo 87, que en realidad son 85, porque ha metido ahí el Programa Crecemos, que antes no estaba incluido en el acuerdo marco, con lo cual, se ha reducido prácticamente un 15 % ese programa en dos años; y usted viene aquí a decirnos que, los Ayuntamientos, todo el mundo muy contento, y que cada vez tienen más posibilidades de hacer más cosas.

Y, además, las partidas que más bajan son las destinadas a la... a los centros de personas con discapacidad que gestionan las Corporaciones Locales y las Diputaciones, la partida de ayuda a domicilio y la de personal de Ceas, y la de centros residenciales, que también dependen de las Diputaciones, que bajan entre un 18 y un 20 %.

Estos son los documentos que usted nos facilita, y que... porque la he pedido por documentación el Acuerdo Marco de Financiación del... de las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales, y, en consecuencia, no la estoy hablando de oídas, ¿eh?, o sea, que lo que estoy diciendo son datos contundentes y claros.

Bueno, el Programa de Familia, que les preocupa mucho, baja 8.000.000 de euros, y me gustaría saber si... en dónde está presupuestado el Programa Conciliamos en Verano, que este año lo ha dejado la Consejería de Educación, lo ha asumido la Consejería de Familia, pero yo... eso sí que no he conseguido saber dónde está el presupuesto para que en el año dos mil catorce... a no ser que vaya a desapare-



cer el Programa Conciliamos en Verano, me gustaría que me informara sobre qué cuantía hay y en qué partida presupuestaria se encuentra el Programa Conciliamos en Verano.

Y en infancia usted ha dicho... y yo la digo que, a lo mejor, como otros tienen posibilidad de tenerlo por escrito, y a nosotros pues eso no se nos facilita, pues a lo mejor la he entendido mal, pero ha dicho que subía 1.100.000 euros el Programa de Infancia; y, desde luego, ese programa, es al contrario, baja 1.100.000 euros. Me supongo que me lo aclarará en su intervención.

En definitiva -y voy acabando-, lo que está claro es que este presupuesto consolida los recortes de años anteriores, continúa reduciendo los presupuestos en materia de servicios sociales... -y no estamos hablando de cifras, las cifras es la realidad, pero el problema es que estas cifras tienen consecuencia en las personas, en esas que usted dice que da respuestas a cada uno en función de sus necesidades- es imposible, es imposible que en los últimos tres años se ha reducido el presupuesto de la Consejería de Familia en 66 millones de euros, 66 millones de euros, ¿eh? Es imposible que, con esas reducciones y con el incremento que hay de las necesidades, pues me pueda decir que se está dando respuestas a cada uno en función de sus necesidades. Esos 66 millones de euros, la tengo que recordar que hasta no hace mucho... hasta no hace mucho... hace mucho, usted lo decía, ahora ha cambiado el discurso; ahora habla de que con sus presupuestos se... ha utilizado otro eufemismo; dice: "Se estabiliza el empleo". Yo no sé muy bien lo que es estabilizar el empleo, pero lo que está claro es que si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino, sí; gracias, Presidente). ... si con sesenta... por cada millón se creaban 25 puestos de trabajo, con 66 millones menos se han perdido 1.662 puestos de trabajo. En definitiva, lo que está claro es que con estos presupuestos va a haber más personas en Castilla y León que van a tener peor situación social, peor situación personal; y lo que está claro es que las personas que pierden renta, si se les ayuda, pues podrán ir tirando, pero quien ya no solo pierde renta, sino que cae en la exclusión, esa persona, al final, es un problema social grave, y esa es la responsabilidad que tendría que tener este Gobierno con evitar que esas situaciones se produzcan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. En primer lugar, le damos la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a usted y a su equipo a esta Comisión. Y, en segundo lugar, nos sumamos al pesar, la condolencia



y la solidaridad que han expresado los otros Grupos Parlamentarios con el sector minero de Castilla y León y de Gordón por el trágico accidente en el Pozo de Emilio del Valle. Y también esperamos una pronta recuperación de todos los afectados.

Y entrando ya en el tema que nos ocupa, señora Consejera, para nosotros es un buen punto de partida –para los presupuestos de este año, para el posterior debate y lo que será la Ley de Presupuestos para mil... para dos mil catorce– el hecho de que la Junta de Castilla y León dedique 8 de cada 10 euros a las grandes políticas públicas. Estimamos como muy valorable el gran esfuerzo que se realiza por parte de la Consejería, que, disminuyendo tan solo 6.000.000 de euros de presupuesto con respecto a dos mil trece –el ejercicio corriente–, está haciendo un ajuste en todo lo que supone servicios totalmente administrativos, burocracia y cuestiones que nada tienen que ver con la atención directa de las personas. De esta cifra, pues, como es lógico, cabe inferir que la mayor parte del presupuesto de la Consejería –como usted muy bien ha dicho– se dedica cada vez más a la atención directa a personas.

El 95 % de esos recursos están destinados a la atención que reciben esas personas por parte de profesionales. Porque usted también ha destacado, señora Consejera –y nosotros lo valoramos muy positivamente–, el esfuerzo que realiza la Junta por seguir manteniendo y mejorando la calidad de nuestros servicios sociales mediante prestaciones que se realizan a través de profesionales del sector.

Quisiéramos destacar especialmente todas aquellas medidas que la Junta ha puesto en marcha, que van a continuar, y además vienen ya de atrás, desde que comenzó la crisis; la Consejería ha sabido escuchar, ha sabido interpretar y ha sabido entender lo que supone esta crisis económica y su impacto en la sociedad y en las personas. Y, por eso, quisiéramos –como la decía– destacar todas aquellas actuaciones encaminadas a apoyar a las personas que han sufrido la crisis de forma más intensa y que la están sufriendo.

Para estas políticas dedican 145 millones de euros más que el año pasado, lo que permite utilizar todas las sinergias posibles, sumar todos aquellos factores, todas aquellas asociaciones y sectores de la Administración que en la sociedad de Castilla y León pueden apoyar mejor de forma coordinada a quienes sufren esta crisis.

La Renta Garantizada de Ciudadanía ha sido para nosotros una cuestión importante; el hecho de que siga manteniendo su carácter de crédito ampliable es deseable, porque todavía se ven lejos y no llegan al ciudadano las señales de que pudiera existir cierta recuperación económica, y el hecho de que, de los perceptores de esa Renta Garantizada de Ciudadanía, 1.239 personas hayan accedido a un puesto de trabajo, pues nos indica que, efectivamente, se trata de una política importante en materia de inclusión social.

Que la Junta haya sido capaz de anticiparse y de salir para paliar el problema que supone la pérdida de la vivienda, no solo en los deudores hipotecarios, sino también mediante las ayudas para aquellos que tienen dificultades para pagar su alquiler, para apoyar la vivienda –un derecho constitucional–, pues nos indica que también están avanzando en la dirección acertada.

Esperamos, señora Consejera, que a lo largo del trámite parlamentario este proyecto de presupuestos se enriquezca, pues con la participación de todos los Grupos Parlamentarios; pero tenga por seguro que en el Grupo Parlamentario Popular siempre va a encontrar apoyo, y no solamente porque nos unan unas siglas y



un mismo color político, sino porque vemos su vocación por los servicios sociales de Castilla y León, porque con su política Castilla y León los ha liderado en el conjunto de España y porque creemos que van a continuar avanzando por esa senda.

No me voy a extender más, y le agradezco las cumplidas explicaciones que nos ha dado acerca del presupuesto, aunque yo he necesitado las gafas para interpretar algunas cifras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias. Empezaré dando respuesta en el orden de intervenciones.

Me planteaba el Portavoz de... del Grupo Mixto la interpretación de los ingresos. Realmente, el año pasado hubo un cambio de modelo en cuanto al sistema de aportación y de gestión de los recursos y del... lo que es la aportación de los usuarios; no tiene que ver con las cuantías, sino más bien con un modelo de gestión, no con otra cosa.

Pero es cierto que, además, este año se puede ver como la realidad de... el acuerdo y el consenso al que se llegó en todo lo que es la regulación de los precios públicos de los centros era un mecanismo de eficiencia, de eficacia y que realmente lo que hacía era apoyar a las personas, un año después de aplicación de esta norma, y empezó en marzo del año dos mil once realmente su aplicación; se extendió a partir de enero de dos mil... de dos mil doce... perdón, se ha extendido a partir de enero de dos mil trece. Y con un año de aplicación del Decreto de Precios Públicos podemos hacer un planteamiento de ingresos de las personas a los servicios que reciben de 4.353.377 euros menos; es decir, los... las personas dependientes de Castilla y León que están en servicios profesionales gestionados directamente por la Junta de Castilla y León aportan menos con el nuevo Decreto de Precios Públicos de lo que venían aportando en... con la anterior normativa, y además de una forma muchísimo más ajustada a sus propias... a su capacidad económica, no el sistema lineal y de reconocimiento de deuda de todo el mundo, tuviera o no tuviera bienes, sino que, efectivamente, quien más tiene más paga. Pero, fundamentalmente, quien no tiene no paga nada, y todo el mundo tiene dinero de bolsillo. Y muy especialmente pactado también con CERMI Castilla y León, ¿eh?, haciendo bastantes pruebas antes de poner en marcha el decreto.

Mire, la lista de prestaciones de dependencia es que... y la normativa reguladora de la Ley de Dependencia es que la hemos acatado siempre, nos gustara o no nos gustara. No nos gustó el nuevo baremo de valoración de la dependencia del año dos mil nueve, pero lo tenemos que aplicar; nos sigue sin gustar, pero, en aquella... momento, en el Consejo Territorial se aprobó. ¿Podemos incumplirlo? No. ¿Nos gusta que sea tan restrictivo? No. Pero no podemos hacer otra cosa. Tenemos que aplicar las normas, ¿eh? En este caso, desde luego, no fue por el... por el acuerdo ni... ni con el acuerdo ni con el... ni con el beneplácito de la Junta de Castilla y León. Ni lo era en ese momento ni lo es ahora.



Pero lo que sí que le puedo decir es que en Castilla y León no se están reduciendo las prestaciones. Convendrá conmigo en que en la Comunidad Autónoma se mantiene el nivel de atención y se mantienen las prestaciones que reciben las personas. No solo las personas dependientes, que, en el momento en que presentan la solicitud y los profesionales de los servicios sociales hacen la valoración y hacen el dictamen, tienen reconocida la prestación.

En este momento, en Castilla y León no sé si llega a 1.000 las personas que están en ese proceso de valoración, dictamen, cálculo de capacidad económica, en ese plazo de los seis meses que nos da la norma, que en muchos casos se resuelve antes. A nivel nacional, hay 138.000 personas esperando, es bien diferente el dato. No hay nadie que solicite y tenga derecho a la prestación a quien no se le conceda; creo que eso es un dato importante.

¿Se han bajado las prestaciones? Pues mire, se han bajado las prestaciones económicas familiares, pero realmente se han incrementado, y muy sustancialmente, los cuidados... las cuantías que se reciben por cuidados profesionales. ¿Y se han ajustado al Decreto de Precios Públicos? Le acabo de dar los datos, ¿eh?, precisamente de cómo bajan los ingresos por precios públicos.

Las cuantías que recibe una persona dependiente en un servicio profesional, si es Grado II, se pueden incrementar hasta en un 74 %. Es cierto que las ayudas económicas familiares se han reducido un 15 % más de lo previsto en la normativa estatal, pero no es menos cierto que todos los profesionales, para todos los grados y niveles, se ha incrementado sustancialmente; incluso, para las personas con discapacidad no solo se ha incrementado la cuantía, sino que se les conceden dos prestaciones al mismo tiempo: la residencial y la de centro ocupacional o centro de empleo, para que realmente el modelo de trabajo sea una respuesta, pero una respuesta real. Y eso es, precisamente, lo que está haciendo que el número de personas que tienen servicios profesionales en Castilla y León sea de las más altas de España; que seamos la primera Comunidad Autónoma en generación de empleo por... en el sector de la dependencia -creo que es importante- y también en el sector de la discapacidad. Los informes lo dicen, no lo decimos nosotros.

Dice que hacemos malabares con las campañas de promoción. Es que la única cuantía dedicada a campañas de promoción -y es cierto, se llama así además- son las campañas de violencia de género. Yo creo que hay que introducir nuevos mecanismos contra la violencia de género, pero no podemos dejar del todo de lado el hecho de que haya que difundir la no violencia, que haya que lanzar mensajes a través de los medios de comunicación contra la violencia de género. Además, me atrevería a decir que incluso estamos de acuerdo con el Partido Socialista -el otro día, precisamente, en la interpretación, lo comentábamos-: es importante difundir ese mensaje. La única partida presupuestaria de promoción es la de violencia de género.

Me hablaba de la... de los niveles de ejecución. Mire, el porcentaje más elevado del presupuesto de la Consejería corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales, ¿eh?, más de un 95 % del presupuesto. Es un organismo autónomo, y tiene una gran flexibilidad en la ejecución del presupuesto. Nunca pierde presupuesto, pero es que, además, no lo ejecuta directamente; en muchas ocasiones, lo ejecutan terceros. Se concede la subvención, pero no se justifica al 100 %, ni por la entidad del tercer sector ni por la Corporación Local correspondiente. Ese presupuesto queda para



pagar esas facturas el año siguiente. No se pierde el presupuesto nunca en un organismo autónomo, creo que eso es un hecho diferencial, importante, de un organismo autónomo respecto a la Administración General.

Y en estos casos, en los que quienes tienen que ejecutar son terceros, es importante que si la Corporación Local no ha podido pagar las cuantías correspondientes y justificar en una fecha, se le puede dar la posibilidad, como se está dando, de justificar incluso en... hasta octubre del año siguiente. Es decir, es un mecanismo de flexibilización. Pero siempre se ejecuta el 100 % del presupuesto, es decir, en... y, además, en servicios sociales. Creo que eso es un hecho muy importante.

Le tengo que reconocer que decrece los Capítulos 6 y 7. Yo lo he dicho al principio de mi intervención: hemos sacrificado prácticamente todas las inversiones, todas, todas, las que estaban programadas, las que estaban iniciadas y las que ni siquiera se habían iniciado, todas. Y con ese dinero, que estaba previsto, estamos incrementando actividad y presupuesto de otras áreas; en infancia, es cierto. En el global parece que el presupuesto baja, pero no es verdad, es que ha finalizado una obra, el Suero de Quiñones, presupuestado con 2,1 millones de euros en el ejercicio anterior. Sin embargo, si descontamos los Capítulos 6 y 7, que yo al principio de mi intervención he dicho: sin Capítulos 6 y 7, nos vamos a centrar exclusivamente en la atención a las personas, y el presupuesto solo dedicado a las personas, realmente infancia crece 1.000.000 de euros. ¿Por qué? Pues porque han desaparecido 2, que no se van a gastar porque la obra está finalizada. Entonces, a actividad se destina el millón de euros que no se tiene que destinar a... a obras.

Y eso sistemáticamente con todo el presupuesto. No hay financiación para obras, ni en el sector de personas mayores ni en el sector de personas con discapacidad, que por eso baja en el global. Pero es que nos hemos centrado en la atención directa, y creo que era una necesidad. El presupuesto no es ilimitado, la cuantía que podemos ganar... gastar las Consejerías para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria es limitado, tenemos que sujetarnos a él. ¿Nos hubiera gustado tener más presupuesto? Por supuesto, seguro, a todos los Consejeros, claro que sí, sin ninguna duda. Ahora, lo que tenemos que hacer es un ejercicio de responsabilidad y de posicionar los presupuestos donde realmente den mejor respuesta a las personas, donde pensamos que solucionamos más problemas de los ciudadanos.

Y, fundamentalmente, lo que baja el presupuesto, los 6.000.000 de euros, se corresponden con la financiación finalista del Estado, que venía vinculado a obras: a los centros infantiles, a los centros del Miner.

Y mire, le voy a tranquilizar, seguramente lo he explicado mal. El Instituto de la Juventud se mantiene exactamente igual, pero simplifica su gestión: en lugar de ser organismo autónomo es Dirección General. Venía funcionando como tal, pero es cierto que eso evita costes administrativos, en un... en un centro en el que, por el volumen de presupuesto, no necesita la capacidad de gestión que tiene, por ejemplo, la Gerencia de Servicios Sociales, y que la necesita. No tiene por qué tener tesorería propia, no tiene por qué tener intervención, no tiene por qué tener servicios jurídicos propios, porque le puede dar soporte la propia Consejería o la propia Gerencia, que lo tienen. Estamos hablando de racionalizar gasto administrativo y complejidad en la gestión y en justificación de gastos. Pero la actividad, el funcionamiento, se va a mantener exactamente en los mismos términos en los que se viene... viene funcionando hasta este momento; cambia la figura administrativa, nada más.



Mire, me ha pasado el Director –y se lo voy a decir expresamente– el número de puestos de trabajo de ocio y tiempo libre, y le reconozco que, cuando me dio el dato la primera vez, le pedí lo mismo que usted me ha pedido; o sea, que compartimos lo llamativo que puede ser esta cifra. Mire, 1.000 actividades autorizadas, más de 1.000 actividades autorizadas, 50.000 participantes; si se cumple la ratio exigida en la normativa –que se cumple, porque para eso inspeccionamos–, esta actividad genera 5.000 empleos estacionales, y fundamentalmente en verano, todos jóvenes, ¿eh? –lo he dicho en mi... en mi comparecencia–, asociados a estas actividades; fundamentalmente se desarrollan en el periodo de verano. Esos son los 5.000 puestos. Pero reconocerá conmigo que generar... generar... conseguir que 5.000 jóvenes tengan puesto de trabajo en verano, sin ningún gasto para la Administración, y que 50.000 menores y jóvenes estén en actividades de verano, yo creo que el dato es bueno, ¿eh? No podemos criticar una actividad que no tiene coste para la Administración, que genera actividad de ocio a 50.000 personas y empleo a 5.000 jóvenes. Creo que es una forma de hacer eficiente la Administración.

Mire, ¿la Renta Garantizada de Ciudadanía es crédito ampliable, y atenderá a todos los que lo necesiten? Es cierto que hay quien dice que es demasiado permisiva y hay quien dice que es demasiado exigente. Lo que yo le puedo asegurar es que se exigen los mismos requisitos a todo el mundo: si es un ciudadano nacional, la mayor parte de los datos los consultamos en las propias bases de datos, con la autorización del ciudadano; y si no es un ciudadano nacional, pero está afincado en Castilla y León y tiene su domicilio en Castilla y León desde hace un año, se exige esa misma documentación, aportada de forma fidedigna. La misma información, la misma documentación que se le exige a un ciudadano de Castilla y León es la que se exige a un ciudadano que no ha nacido en Castilla y León.

Y me va a perdonar, pero no le he entendido bien su... la... el problema de la... el Registro de Parejas... de Parejas de Hecho. Le digo cómo funciona: la resolución está centralizada, pero la documentación se puede presentar en las diferentes provincias, y desde las provincias se envía a los servicios centrales para la inscripción, para la resolución de la inscripción en el registro. Ese es el funcionamiento; si hay algún problema y hay algún punto de mejora, estamos encantados de escucharle, como no podía ser de otro modo. Posiblemente se pueda mejorar, claro que sí.

En cuanto al Procurador de... del Grupo... Portavoz del Grupo Socialista en esta... en esta Comisión, mire, efectivamente, estamos hablando de una respuesta/un usuario. Con eso no quiero decir que no haya personas –y creo que es obligación de todos, además– que no conozcan... que no conozcan dónde pueden acudir para obtener la respuesta. Lo que estoy diciendo es que las Administraciones Públicas, las entidades del tercer sector, la Junta, las Corporaciones Locales, todos tenemos la obligación de coordinarnos, para que el usuario no tenga ir de puerta en puerta, ¿eh?, y saber qué... a qué prestaciones puede tener derecho, y diferentes modelos de solicitud, sino ser capaces –como lo hemos demostrado el otro día, cuando se presentó la Red de Apoyo a las Familias– de coordinarnos en procesos absolutamente protocolizados entre la Junta de Castilla y León, las Corporaciones Locales y el tercer sector para dar una única respuesta al usuario, que tendrá causa en 50 subprogramas del presupuesto de la Consejería de Familia, da lo mismo. La estructura presupuestaria no puede ser un vínculo ni una limitación; la competencia administrativa no puede ser un vínculo ni una limitación. Lo que sí que puede ser una limitación es que el usuario no conozca dónde puede acercarse.



Pero me gustaría además saber, si tiene ocasión de decírmelo, si estas 50 personas de Soria se habían acercado a la Gerencia de Servicios Sociales, se habían acercado a Cruz Roja, se habían acercado a Cáritas, se habían acercado a su Corporación Local, se habían acercado al... al Ceas o habían llamado al 012, porque, si no hemos sido capaces entre todos de transmitir que cualquiera de estas puertas le van a derivar al 012 automáticamente, y de ahí... -porque me... me ha hablado de alimentos- y van a tener alimentos en veinticuatro horas, porque es el compromiso de la Junta y de Cruz Roja, cofinanciado, y del Banco de Alimentos. Si realmente no somos capaces de transmitir esta información, pues realmente, algo tendremos que hacer, efectivamente. Porque estoy segura de que, si se acercan al Banco de Alimentos, les dicen -porque lo saben, porque se han reunido en muchas ocasiones con nosotros, y estaban el otro día todos allí- que llamen al 012. Si se acercan a Cruz Roja también; por supuesto, nuestros profesionales; y, por supuesto, los de las Corporaciones Locales. Todos y cada uno han estado en múltiples reuniones y jornadas de formación antes de la presentación de la red, el pasado viernes. Por lo tanto, me preocupa, me preocupa realmente que me diga que ha habido 50 personas que no conocen los recursos que pueden tener a disposición.

Pero el hecho de que la distribución y la estructura del presupuesto vaya orientada a las personas, le puedo asegurar que es muchísimo más complejo, muchísimo más complejo de explicar, que venir aquí a explicar la estructura presupuestaria; pero creo que le estaríamos haciendo flaco favor a los ciudadanos si les empiezo a decir a qué dedico el Capítulo 4, el Capítulo 2 y el Capítulo... y el Capítulo 5... 6, 7 de los presupuestos. Lo importante es saber cuántos profesionales pueden estar financiados, cuántos servicios profesionales, cuántos usuarios pueden estar atendidos.

Y, mire, el presupuesto va por anualidades, y siempre se compara un presupuesto inicial con otro presupuesto inicial. Claro que entremedias hay incorporaciones presupuestarias, pero las ha habido toda la vida, las ha habido toda la vida; en la Gerencia de Servicios Sociales ha habido incorporaciones sistemáticamente, y cambios de presupuesto de una... de unos artículos a otros, sistemáticamente. Entonces, el presupuesto inicial de la... de la Consejería de Familia de dos mil trece respecto al de dos mil catorce baja un 0,77 %; 6.000.000 de euros, nada más.

Y además mantiene, mantiene, las partidas destinadas a dependencia, las partidas destinadas a atención directa, a atención directa, no por subprogramas; porque es cierto, y yo lo he dicho: el Capítulo... los Capítulos 6 y 7 desaparecen para sumar al resto de subprogramas, para sumar a la atención directa. No se puede hablar y ver todo el programa en su conjunto, porque el Programa de Mayores tenía inversiones, el Programa de Discapacidad tenía inversiones; pero es que no estamos hablando de programas, sino estamos hablando de personas; y una persona mayor puede tener un problema de dependencia, y además de exclusión social, y además necesitar la renta de ciudadanía o una ayuda para la vivienda, y se lo vamos a conceder en un programa único de intervención. El presupuesto se presenta tal y como se gestiona, y para decir a los ciudadanos para qué sirve. La estructura presupuestaria, pues, sinceramente, creo... hubiera sido mucho más sencillo, como puede imaginar, pero no creo que aportara mucho en este... en este debate. Y, como le digo, presupuesto inicial/presupuesto inicial, es lo que estamos comparando.

Mire, yo espero... -estoy segura de que no ha pensado y ha reflexionado bien lo que... lo que ha comentado de que estamos decepcionando a las... a las perso-



nas- creo que... estamos intentando y poniendo todo lo que se puede para ayudar a las... a quienes más lo necesitan. El Programa de Protección a las Familias -integral, además- en Riesgo de Desahucio: formamos y reorganizamos todos los servicios para que hubiera 30 oficinas funcionando en un plazo de dos meses; hemos hecho interlocución con todas las entidades financieras con las que han venido usuarios y tenían suscrita la hipoteca; hemos conseguido, con el tercer sector, organizarnos para, en 24 horas, dar alimentos.

¡Hombre!, decir que esto es decepcionar... La situación es complicada -yo lo he dicho-, hay crisis; lo tenemos... es difícil. No solucionamos todos los problemas, pues claro que no, ¡ojalá pudiéramos! Pero, por lo menos, yo creo que no plantear el que, con toda esta actividad -que no es mía, ¿eh?, usted sabe bien de quién es toda esta actividad y quién pone todo este trabajo encima de la mesa día a día-, decir que estamos decepcionando a la... a los usuarios, pues me parece que no... que no es ser justos ni está ajustado a la realidad.

Mire, el acuerdo marco. El acuerdo marco, en equipos de acción básica se ha incrementado un 6,35 % (dos mil trece... dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce). Prestaciones y situación de dependencia, efectivamente, en... en lo que es el acuerdo marco, en las plazas de dependencia -que solo se le... lo que se hace es transferir la cuantía de atención a la dependencia en función del número de usuarios dependientes y del grado y nivel que tienen, que nos dicen las Corporaciones Locales-, la cuantía que les corresponde, nosotros se la transferimos; hay unos años que tienen más usuarios con más nivel de dependencia, y otras con menos.

Pero, mire, el presupuesto de inversiones, en este caso... el presupuesto -perdón- de discapacidad -que usted decía- en centros realmente ha aumentado, ¿eh? -de atención a la discapacidad-, ha aumentado; e inclusión... inclusión social, el acuerdo marco se incrementa un 23,66 %, 23,66 %; y en atención y protección a la infancia aumenta un 4,7 %.

Esto son las cifras globales del acuerdo marco, el acuerdo que está suscrito con todas y cada una de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de Castilla y León). Las Corporaciones Locales, lógicamente, no van a aceptar que les demos cuantías con las que no puedan sufragar sus servicios básicos. Se ha ajustado las cuantías, lógicamente, a las prestaciones que tienen que conceder; si la norma estatal dice que a las personas dependientes les corresponde una intensidad horaria de ayuda a domicilio, la cuantía se ajusta a la intensidad horaria de la ayuda a domicilio que tiene que conceder la Corporación Local.

Y, mire, la Renta Garantizada de Ciudadanía se incrementa 11 millones para dar las respuestas que tenga que dar, pero -insisto- es crédito ampliable; si es necesario que se incremente la cuantía a lo largo del ejercicio, se incrementará. Lo que está claro es que es un derecho subjetivo y que mes a mes se paga esa cuantía a todos los que tienen derecho. Pero es que a esos 11 millones le tiene que sumar usted también otros 11 millones de un plan específico de empleo para personas de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Por lo tanto, cuando menos, si esos 11 millones se dedican a empleo de personas que ahora están en Renta de Ciudadanía, vamos a poder utilizarlos para otro tanto volumen de personas que lo puedan necesitar. Las cosas no se pueden ver de modo aislado, no se pueden ver de forma... de forma aislada.



Y, mire, me decía... me hablaba del envejecimiento activo. Mire, lo que hemos hecho en envejecimiento activo, efectivamente, es profesionalizar la atención o, más bien, no... ya era profesional, lo que estamos haciendo es ponerla en manos, fundamentalmente, de las Corporaciones Locales. ¿Sabe cuántos profesionales se financian a las Corporaciones Locales para el desarrollo de animación y... y programas comunitarios? Ciento ochenta y nueve, 189 profesionales. Lo que estaba ocurriendo es que, en muchas ocasiones -hasta que no hemos hecho el mapa de envejecimiento activo no se ha visto-, se estaba duplicando actividad en muchos municipios; y ahora el plan y el mapa lo estamos haciendo con las Corporaciones Locales, fundamentalmente; fundamentalmente con las Corporaciones Locales, con nuestros propios profesionales, y aprovechando también el modelo de centro multi-servicio. Si se puede hacer la actividad en la misma residencia del pueblo en el que vive la persona mayor, no se tiene por qué desplazar un trabajador a hacer actividad en ese centro, porque se puede hacer.

Y hemos homogeneizado el... los criterios de pago de las actividades. Había entidades que no cobraban nada, otras que cobraban unas cuantías que a mí me parecen muy superiores al coste que debe ser, y se ha puesto una referencia: los 10 euros al mes. Se ha puesto una referencia, nada más. Pero creo que era razonable poner un precio de referencia, igual que se pone para todas las prestaciones sociales; ni es razonable que no se pague nada, ni es razonable que se pague 60 euros por actividad. ¡Hombre!, esto mismo lo tuvimos que hacer con ayuda a domicilio; usted recordará que había Corporaciones Locales que cobraban la hora al doble que otras; bueno, se puso un precio de referencia. Se ha hecho con la teleasistencia. Pues intentamos hacerlo también con todos los programas de prevención, y esperamos tener éxito.

Mire -para finalizar-, me preguntaba por el presupuesto de Conciliamos en Verano. Es que es presupuesto de la Consejería de Economía, porque está en el Plan de Igualdad y de Conciliación, firmado con el Diálogo Social. El presupuesto, este año y el que viene, se mantiene en el... en los presupuestos de la Consejería de Economía y Empleo; por eso no... por eso no lo tenemos en los presupuestos de la... de la Junta de Castilla y León.

Y en cuanto a la Portavoz representante de... del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco la... las palabras y el reconocimiento al esfuerzo que los trabajadores -que no esta Consejera- están haciendo en los servicios sociales por atender las necesidades con carácter urgente, aun siendo nuevas necesidades, nuevos usuarios, y teniendo que diseñar nuevos programas en una situación presupuestaria ajustada, como nos vemos obligados a trabajar, porque es lo que la situación económica exige.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Y gracias por la claridad con la que ha dicho algunas cuestiones aquí, aunque luego, a la hora de la realidad, a los ciudadanos de esta Comunidad no les sirve de nada que usted diga aquí que



no ha apoyado las decisiones alrededor de las aportaciones y valoraciones en el Consejo Territorial. No sirve de nada porque se ven afectados por esas políticas diseñadas no se sabe dónde -parece ser, bueno-, ante su desacuerdo.

Decirle también, señora Consejera, respecto a dos contestaciones muy claras que me ha dado, una referido a las parejas de hecho. Pues mire, señora Consejera, deberá usted informar a las Delegaciones Territoriales y a aquellos que política y administrativamente dependen de usted para que den la información adecuada a los que se acerquen a los mostradores preguntando por el Registro de Parejas de Hecho. Porque yo he plasmado aquí realidades vividas después de la creación de este registro, que yo decía oculto.

Y, asimismo, alegrarme la claridad en la respuesta respecto a los 5.000 puestos de trabajo, porque yo es lo que entendía que podría ser, pero no es lo que usted dijo; usted habló de 5.000 empleos de jóvenes, y 5.000 empleos son 5.000 empleos a jornada completa al cabo del año; ahora estamos hablando, suponiendo que estuviesen durante el verano todo un trimestre -que no ha sido todo el trimestre, pero vamos a suponer todo el trimestre- con jornada completa, estaríamos hablando de 1.250, ¿eh? Podríamos seguir reduciendo, pero yo no quiero ir a reducirle a usted, sino, sobre todo, a que hay que utilizar las cifras y las matemáticas cuando hay que utilizarlas, como hay que utilizarlas, no adornadas por literatura.

Señora Consejera, hay un tema sumamente preocupante, al que yo me he referido y que usted no ha querido entrar, que son a las políticas de proximidad y a las políticas de asistencialismo o de apoyo a los servicios privados. Desde mi fuerza política estamos... desde mi fuerza política, Izquierda Unida, y desde el Grupo Mixto en su conjunto, estamos muy preocupados por las decisiones que se están tomando con la futura ley de racionalización de los servicios, es decir, la modificación de la antigua Ley de Bases -que no es ni más ni menos- de Régimen Local, en todo lo que tiene que ver con la desaparición y el alejamiento de la respuesta en servicios a la ciudadanía; porque las intervenciones en todo lo que tiene que ver con servicios sociales tienen que estar fundamentadas, en primer lugar, en la proximidad; y eso está totalmente alejado, y, por desgracia, en la aplicación que se viene haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, pues también.

Señora Consejera, yo también he hablado de un cambio de modelo, y, de este cambio de modelo, se ve con claridad en decisiones que la propia Junta de Castilla y León -es decir, su Consejería- ha tomado, como la de unificar los programas de la Red de Mujer Empleo y el Empleo Joven, ¿no?, y generando esa Red de Igualdad y Juventud Activa de Castilla y León; cada vez son nombres más rimbombantes, pero cada vez tienen menos programas y menos recursos para los programas, y menos soluciones para los ciudadanos y ciudadanas.

Y, por ir finalizando, en todo lo que tiene que ver con apoyo al avance del sector privado, el hecho de que en esta Comunidad cada vez tengamos más plazas públicas en residencias públicas no cubiertas, y, en cambio, cada vez se incrementa más el... la cantidad de recursos que van hacia lo privado es sumamente preocupante. De hecho, la prestación económica vinculada a servicio -es decir, el dinero con el que se apoya a las empresas privadas para que inviertan en... hagan inversiones que no hace la Junta- en esta Comunidad sabe usted perfectamente que está en el 20,95 %, mientras la media de todo el Estado es del 7,03; es decir, aquí vamos incrementando con... vamos incrementando con fuerza el alejar el derecho de los ciudadanos del



servicio público con gestión pública y con una mejor gestión de los recursos públicos. Porque detrás de una privatización de los servicios está un... una peor gestión de los recursos públicos; siempre ocurre lo mismo.

Y respecto a la ayuda a domicilio, nos parece sumamente preocupante la elevada reducción de las horas: aproximadamente de 10 a 20 horas de reducción a los grandes dependientes, y de 10 horas para dependientes severos y moderados. Yo he aludido en alguna de sus comparecencias en Comisión, o de algunas preguntas a este tema, porque detrás de esta disminución de las horas de dedicación a los dependientes está la reducción de la calidad de la asistencia y también la reducción no solamente de la calidad del empleo, sino de la reducción del empleo. Podemos tener 24.000... creo que ha dicho usted 15.000 personas... 15.500 personas en atención a los dependientes, pero, claro, si de esos 15.000... 15.500 personas resulta que han visto modificada su jornada laboral, que significa su atención a los dependientes, en un 50 %, estaríamos hablando de 7.750. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí, gracias. Pues voy a empezar por una cuestión que se me olvidó antes, y es que nos ha ofrecido usted, pues, creo... la gustaría que hubiera acuerdo para mejorar el... los presupuestos. Desde luego, la puedo decir que nuestro Grupo lo va a intentar; veremos a ver cuál son sus disponibilidades, que, en definitiva, son los que tienen la mayoría absoluta y tienen la última palabra; porque la experiencia de los últimos años, la verdad es que no aceptan ninguna enmienda de las que presentamos.

Por ir desarrollando los temas que ha explicado usted, decía que la prestación vinculada. Pues bien, a nosotros nos parece bien que haga lo de... prestación vinculada, pero también tiene que explicar... -que es algo que no entendemos y que, desde luego, no compartimos- es que una persona que esté en una residencia pública o en una plaza concertada -en consecuencia, pública- se le cobre a mayores por ir a un centro ocupacional. O sea, quiero decir, puede haber una persona que esté en un centro de discapacidad -o en una residencia- que tiene centro de día, y el... si no tiene capacidad para pagar todo... -porque se le cobra por las dos cosas- al final lo que está claro es que eso... eso no es comprensible, o sea, no es comprensible; es decir, es comprensible que se le dé la vinculada si tiene dos servicios diferentes -está en una vivienda y luego va a un centro de día-, pero, desde luego, lo que no es comprensible es que a alguien le cobren dos veces sin salir del sitio donde reside.

En relación con la Renta Garantizada de Ciudadanía, mire, aquí... aquí hay un juego; porque, claro, si se nos dice que se va a meter 20 millones en el año dos mil trece, y en el dos mil catorce hay 10 millones menos, no me diga que es ampliable; quiero decir, ¿qué han... entonces qué han hecho con los 20 millones del dos mil trece?, ¿qué han hecho con los 20 millones del dos mil trece? Quiero decir, ¿se han dedicado a la renta o no se han dedicado a la renta? Porque, claro, si se amplía el número de beneficiarios con 20 millones, en el dos mil trece ¿qué pasa?, ¿de repente ya no... ya no van a ser esos beneficiarios? Hombre, ha querido decir como que a estos ahora se les va dar el programa este de empleo que citaba. Que la digo,



de paso, que este... es la tercera vez que ya lo escucho aquí. Porque, claro, llega el Consejero de Presidencia, y como es un tema que van a hacer los Ayuntamientos, lo explica el Consejero de Presidencia. Llega el Consejero de Economía, y como es al final Economía la que tiene el presupuesto, lo explica el Consejero de Economía. Y luego nos lo explica usted. Claro, todo eso se presenta como que son programas nuevos, y, bueno, pues... pues damos siempre la vuelta y volvemos a hacer la foto, y entonces yo creo que eso no es... no es jugar limpio, ¿eh?

Y, desde luego, en relación con la renta, ahí hay una realidad y hay un problema. O sea, la renta, desde luego, puede haber gente que abuse de ella, porque es, al final, lo que se pone siempre de moda, decir que hay gente que abusa de estas cosas; pero hay personas que no tienen ningún tipo de ingresos. Y usted me dirá que hay respuestas personales. Mire, hay personas que no tienen ingresos, que, por unas circunstancias o por otras, se les ha rechazado la renta, algunas veces en cuestiones, desde luego, absolutamente no razonables, y esas personas, que no tienen ingresos y que no tiene renta, ¿de qué viven? Si es que... es que... es que hay personas que es que lo están pasando francamente mal; o sea, francamente mal. Y, claro, esa es una forma de que la renta, pues no se gaste y no se corresponda con la demanda que existe; porque, claro, la realidad es esa.

Mire, y además nos dice: "Se da una respuesta personalizada". Teóricamente, quien recibe -porque es la puerta de entrada al... a los servicios sociales- son los Ceas. Si en los Ceas cada vez tienen más demanda, cada vez tienen más ajustado el presupuesto. Y yo la vuelvo a decir que yo el detalle exacto, desde luego, no le tengo -usted le tendrá-, pero la partida con la cual se financiaba el personal y la ayuda a domicilio del año dos mil once al dos mil trece se ha reducido en 16 millones de euros; y los dos son para pagar a profesionales -el de la ayuda a domicilio y el personal de Ceas-. Entonces, los... Corporaciones Locales, si cada vez reciben menos dinero para esto, lógicamente no pueden ampliar las plantillas; si cada vez tienen menos demanda, ¿cómo se va a garantizar una respuesta personalizada? Si esto es como... siempre se hablaba en las consultas del médico: si cada tres minutos pasa un paciente, es imposible garantizarle que se le está haciendo un diagnóstico adecuado. Pues esto es lo que está pasando con los servicios sociales. Entonces, mire, usted podrá repetirlo que se dan respuestas personalizadas, pero la realidad no se corresponde con eso.

Y cuando me dice que, el acuerdo marco, se han incrementado las partidas, yo no sé si lo dice con los 174 millones en relación con los 87 que había en el dos mil doce, o la mitad de eso; porque realmente el... la mitad es lo que corresponde al año dos mil catorce y al año dos mil trece; y, desde luego, es verdad que, con respecto al mil... al dos mil doce, la partida ha bajado poco -la global-, pero claro, es que en el dos mil once se dedicaban casi 100 millones de euros, y ha habido una reducción, desde luego -como la decía en mi anterior intervención-, pues en torno a 15 millones respecto a 100 en dos años. Entonces, lo cierto es que esto, este presupuesto, como la he dicho antes también, consolida los recortes que se han hecho en años anteriores.

Y luego me dice también lo del PREA, que es que hay que coordinarse con los Ayuntamientos. Pero si es que el Programa de Mayores Activos no les hacía con los Ayuntamientos -eso me estoy enterando yo ahora-, ese se hacía a través de la Confederación de Asociaciones de Personas Mayores o de Jubilados, y, en consecuencia... no sé, me tendría que explicar un poco más qué es lo que ha pa-



sado ahí. Porque, si resulta que sigue habiendo una parte de dinero... si ahora ya la Confederación no tiene nada que hacer, entonces ¿para qué le van a dar dinero a la Confederación? Si lo van a hacer los Ayuntamientos... no sé, es que ese es un tema, que luego he hecho algunas preguntas -no solo hoy, en otros momentos-, y la verdad es que se me ha aclarado muy poquito, y yo creo que ahí habría mucho que explicar.

Y, por ir terminando; desde luego, no me ha aclarado lo que ha pasado... lo que ha dicho que había crecido 1.100.000 el presupuesto de infancia, y yo la digo que ha reducido -según las cifras-; no me ha aclarado por qué no se incrementa el dinero de la dependencia con los 5.000.000 a mayores que ha presupuestado que le va a recibir del Gobierno de España; desde luego, de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad ha pasado de puntillas, porque indudablemente suena muy bien decir que vamos a tirar para adelante, pero, como ahora no hay dinero en el presupuesto, pues ha pasado de puntillas con ello.

Y, por último, usted, cuando la viene bien, se escuda en los acuerdos del Consejo Territorial de la Dependencia, pero en otros casos, pues usted saca pecho y dice: "Castilla y León, en relación con equis prestación, vamos a dar un porcentaje a mayores de lo que va a hacer el Gobierno de España"; y, en consecuencia, está claro que los acuerdos del Consejo Territorial de la Dependencia, pues, bueno, en función de cómo convengan, pues se ponen a la medida, y cuando les interesa, pues se hace... se hacen otras cosas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de réplica, tiene la palabra... renuncia al turno. Muy bien. Pues para... en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias. Bien. En cuanto al tema del Registro de Parejas de Hecho, tomo nota y posiblemente iniciaremos actividades de formación o de información a quienes tengan que conocerlo, si es cierto que no se conoce, ¿eh?, porque, si se ha detectado un problema, pues bueno será analizarlo e intentar que se pueda. Lo cierto es que ha habido 2.000 nuevos casos en dos mil trece, ¿eh?, en el registro. No sé si pudieran haber sido más, y por desconocimiento no han llegado; pero, en cualquier caso, no está de más conocerlo, y yo se lo agradezco, y tomaremos... tomaremos cuenta... lo tendremos en cuenta.

Mire, en cuanto a la nueva normativa de régimen local, y a la distribución de competencias en materia de servicios sociales entre las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas, no sé si lo puedo decir más alto, pero no más claro: no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Creemos que, los servicios sociales, la parte residencial la pueden gestionar las Comunidades Autónomas. Se puede abrir un periodo de delegación de competencias y de transferencias sin ningún problema; nuestra Ley de Gobierno, nueva, y Territorio así lo dice, así lo prevé, que, con plazos cómodos y tranquilos, y en un mecanismo de diálogo y de transferencia de competencias, se podía hablar de lo que son los servicios residenciales; pero en ningún caso, en ningún caso, podemos apoyar que se pongan en riesgo los servicios de



proximidad, en ningún caso. Y pensamos que el modelo que tiene Castilla y León –no pensamos, está demostrado– es un modelo eficiente: no utiliza más presupuesto y, sin embargo, da más servicios, porque llega al territorio, y, además, hemos sido capaces de coordinarnos y de integrar en un mismo procedimiento a varias Administraciones Públicas, sin que el hecho de que la competencia la tengamos uno u otro interfiera para nada en la respuesta que se da al ciudadano.

Mire, en el sistema de ayuda a domicilio hemos conseguido que toda la parte de gestión administrativa –de cálculos de capacidad económica de... del ciudadano– se haga desde los servicios centrales de la propia Consejería; esas cargas de trabajo se le han evitado a los trabajadores sociales, que hasta ahora las venían haciendo, las Corporaciones Locales, que pueden dedicar esos recursos a la mayor actividad que tienen, por ejemplo, como consecuencia de la crisis. Y, además, hemos conseguido que en todo el territorio de la Comunidad las prestaciones sean las mismas, con los mismos criterios, que al usuario se le compute exactamente igual su capacidad económica, que reciba la misma intensidad cuando tiene la misma necesidad y es adecuado el mismo servicio.

Por lo tanto, desde luego, la apuesta clara de la Junta de Castilla y León, que está en nuestra propia ley, consensuada con todos los Grupos Políticos recientemente, que se envió, fruto de un acuerdo del Consejo de Gobierno, como enmiendas a los Presupuestos Nacionales del Estado, al... perdón, a la tramitación parlamentaria de la propia Ley de Reforma Local, y que pensamos que todavía, en el trámite parlamentario que tiene... que se inicia ahora, pues pueda hacerse valer.

Es cierto que no todas las Comunidades Autónomas tienen un sistema como el que tiene Castilla y León, y que lo que Castilla y León está defendiendo –que es un modelo de gestión, y un modelo eficaz, y de relación con otras Corporaciones Locales–, pues solo se da en Castilla y León, y eso no ayuda; y que lo que está pidiendo Castilla y León puede que sea lo contrario que pida Castilla-La Mancha, que pida Andalucía o que pida Asturias. Y que lo que hace falta, sin ninguna duda, es que la ley tenga el mayor consenso posible. Pero, como alternativa y... siempre, poder mantener esa delegación, ese trabajo conjunto que ahora tenemos, con independencia de quién se diga en la norma que pueda ser titular. Yo estoy segura de que en esta Comunidad Autónoma ningún representante, ningún responsable de una Corporación Local va a querer prescindir de atender a las personas mayores de su... de su municipio, a las personas dependientes ni a las personas con discapacidad; y menos a las que tienen situación de exclusión social.

En la confianza de la colaboración que hay ahora mismo y del acuerdo que hay en este momento, y de que el mecanismo está funcionando, se podrá mejorar, sin ninguna duda –para eso estamos–. Pero, en esa confianza, creo que debemos... y que conseguiremos seguir manteniendo los servicios sociales de proximidad que en este momento tiene esta Comunidad Autónoma.

Me hablaba de las plazas. Mire, todas las plazas públicas que puedan ser ocupadas por personas dependientes lo están, están ocupadas en este momento; para nada están vacías las plazas públicas de personas dependientes de nuestra... que dependen de la... de la Gerencia de Servicios Sociales fundamentalmente. Pero es que, si mira los datos de dependencia, del total de servicios –por tipo de prestaciones, un cuadro que está en la página web–, en este momento hay 53.195 servicios reconocidos; de estos, solo 16.195 son ayudas vinculadas, el resto son servicios



públicos, son servicios concedidos y gestionados públicamente, o de teleasistencia, o de ayuda a domicilio, de centro de día, o servicios propios de residencia. Es fácil: separando lo que es la ayuda vinculada al servicio del total de servicios concedidos.

Pero, aun así, le voy a decir que no creo que sea malo el hecho de que haya ayudas vinculadas al servicio, porque lo que realmente demuestra es que el incremento de las cuantías que se le da a las personas dependientes para poder pagar servicios permite, junto con el acuerdo al que se llegó con el sector para acotar el coste de estos servicios residenciales, permite que las personas elijan dónde quieren ir. Y es cierto que muchas veces, una plaza pública, lógicamente, hay que esperar a que esté la plaza vacante. Sin embargo, en... se puede elegir la residencia de al lado, si vives en el mismo municipio en el que haya una residencia, en lugar de pedir u optar por un traslado a otra... a otra provincia y ocupar una plaza pública con carácter inmediato. Incluso en muchas ocasiones, si se quiere una plaza en la Comunidad Autónoma, no suele haber muchos problemas de plazas ni de tiempos de espera; sin embargo, si se quiere una plaza en una residencia concreta, pues, lógicamente, tiene que haber una vacante. En ese caso, pues es muy razonable -y creo que es bueno, además- que las personas elijan dónde quieren estar cuando son mayores, en la última etapa de su vida.

Mire, la ayuda a domicilio, pues realmente estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo con la intensidad. Es cierto que éramos la Comunidad Autónoma donde más intensidad horaria se ofrecía a las personas dependientes para ayuda a domicilio, y que la normativa del Consejo Territorial lo que ha hecho es equilibrarla, dejarla en la... en la media de todas las Comunidades Autónomas. La mayoría estaban bastante por debajo de nosotros, y han tenido que subir la intensidad; sin embargo, Castilla y León estaba muy por encima de esa media, y nos hemos tenido que ajustar. Y esa es la única partida que, ciertamente, se ha ajustado en el acuerdo marco, pero porque el gasto que tienen que realizar las Corporaciones Locales para pagar la ayuda a domicilio está ajustada a la intensidad horaria.

Y no ha habido despidos de profesionales. Hemos trabajado, ¿eh?, con todas las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio para conseguir ajustes, para conseguir y evitar, ¿eh?, que hubiera despidos de profesionales. Y, hasta donde yo sé, creo que, en general, se ha conseguido; no sé si ha habido algún caso, pero, en general, se ha conseguido, y no con... no con poco esfuerzo.

Y me planteaba también el tema de la unificación de la Red de Igualdad y Juventud Activa. Mire, no tenía ningún sentido mantener el Servicio a joven... de Información a Jóvenes, por un lado, cuando realmente los jóvenes, pues pocos se informan en las oficinas -por eso hemos creado la Plataforma de Información-, y cuando la mayoría de las mujeres que iban al Servicio de Información a la Mujer eran jóvenes; por lo tanto, parece muy razonable unificarlo.

El número de usuarios no solo se ha mantenido, sino que ha crecido. Pero es cierto que el mayor problema en temas de igualdad está en los... en los adolescentes y en la juventud, tal y como dicen todos los informes, y que los jóvenes, mal que nos pese, no se informan en las oficinas tradicionales. Por eso precisamente hemos habilitado, y mandamos mensajes permanentemente por Twitter, por Tuenti, por Facebook, estamos en todas las redes sociales, la Plataforma de Información Juvenil tiene miles de accesos. Creo que de esa forma estamos intentando llegar a los jóvenes con los mecanismos de comunicación que ellos manejan. Aun así, las oficinas están dando sus respuestas.



Y le voy a releer, porque me ha preocupado su intervención, cuando... con el tema del empleo en los jóvenes. El párrafo completo era: destacar las nuevas formas de gestión que han permitido que las plazas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre –es decir, que solo es para eso, que esto solo se hace en verano, ¿eh?– ha posibilitado –no me... leo todo el párrafo– que 5.000 jóvenes puedan desempeñar una actividad laboral vinculada a estas actuaciones –solo al ocio y tiempo libre–. Es decir, no he dicho... podía haberme equivocado, según... y seguramente a lo mejor hubiera que haberlo dicho todavía más claro, ¿eh?, pero realmente lo que se ha dicho es que 5.000 empleos vinculados a las actividades de ocio y tiempo libre, que, lógicamente, se desarrollan solo en periodo... en periodo estival. Entonces, bueno, pues seguramente lo hubiera podido decir de otra forma más clara. Pensaba que quedaba suficientemente claro, pero, pues no debe ser el caso.

Y respecto al Procurador del Grupo Socialista, me alegro de que... del ofrecimiento para intentar pactar las enmiendas, pero no me planteo enmiendas para reducir servicios profesionales, en ningún caso, y en los centros propios, porque en eso realmente no vamos a estar... no vamos a estar de acuerdo. Seguramente que se puede mejorar el presupuesto, seguramente. Y... y veremos las enmiendas seriamente, como corresponde.

Mire, la Renta Garantizada de Ciudadanía está en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, en la partida de Renta Garantizada de Ciudadanía. Se utilizará lo que haga falta, para quienes haga falta y cumplan los requisitos. Es dinero dedicado a eso, que se utilizará en cuanto sea necesario; y, si es necesario, ya, y, si no, en otro momento. O sea, es presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para Renta Garantizada de Ciudadanía.

Y realmente, de verdad, si la familia no tiene capacidad económica, es que le corresponde la Renta de Ciudadanía. Entonces, me preocupa el que pueda haber familias que no tengan capacidad económica... Que además es que no... no lo determinamos nosotros, no es el modelo del antiguo IMI, en el que el trabajador social tenía que correr con esa responsabilidad y cargar con la responsabilidad de hacer la valoración de los bienes y no bienes que tenía la familia; es que hay un equipo de profesionales que se dedican exclusivamente, exclusivamente, a ver... a mirar en las bases de datos (de renta, de patrimonio, de catastro, matrículas de los coches), absolutamente todo, y con eso es con lo que sale la ecuación y el criterio de percepción de la renta, ajustado a la ley.

Entonces... e incluso, bueno, las mejoras en las que vamos a incidir en... con motivo de la creación de la red, van en la línea de mejorar aquellas cuestiones que hemos visto que pudieran dar problemas. Supongo que estas cuestiones puntuales puedan resolverse con la... con la reforma. Aun así, los casos concretos es bueno que los... que los compartamos, es bueno que nos los traslade, porque... porque, bueno, pues si hay algún caso en el que... –nos podemos equivocar, por supuesto, son miles de personas– pues será bueno analizarlo con más profundidad.

Mire, le voy a decir las cuantías del acuerdo marco, nuevamente; yo no tengo el de dos mil once aquí, tengo dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce.

El incremento en personal técnico, que son los equipos de acción social básica, que son los Ceas, se ha incrementado un 6,35 % –esta es la... esta es la cifra–.

Las prestaciones de dependencia es lo que sí que le digo que se ajusta, y unos años sube y otros baja, en función no de las prestaciones de dependencia. Se ajustó



con la intensidad... se bajó para que pudieran pagar, pero con la intensidad horaria de la nueva normativa de ayuda a domicilio; y lo único que es variable es el número de personas dependientes, porque le transferimos el dinero en función de lo que le corresponda a cada usuario de los que tiene, según el grado de dependencia y su capacidad económica. Eso fluctúa a final del año; las Corporaciones Locales nos mandan los datos de todas esas personas, el tiempo que han estado, y se les transfiere en el acuerdo marco. Eso puede... puede variar.

Y en actuaciones para inclusión social, donde están las ayudas de emergencia, la que más se ha incrementado, la cuantía de ayudas de emergencia tradicionales. Pero además se ha abierto una nueva línea de ayudas de emergencia para pagos de cuotas hipotecarias en el nuevo acuerdo marco. El acuerdo marco, en el área de inclusión social, se ha incrementado un 23,66 %. ¿Vale?

Y en protección a la infancia se ha incrementado también un 4,70 %, fundamentalmente en el Programa de Apoyo a la Familia y los Programas de Centro de Día, por atender situaciones que pudieran ser de conflictos intrafamiliares.

El envejecimiento activo, sí que tenían actividad: tenemos actividad nosotros, la Gerencia, directamente, de Servicios Sociales; tenían actividad las Corporaciones Locales, y les financiamos a los animadores sociocomunitarios, animadores culturales; y tenía actividad la Federación. La Federación cada vez tenía... estábamos viendo como los desplazamientos de los trabajadores se solapaban en el mismo municipio, incluso en el mismo momento, dos actividades, una de la Diputación y otra nuestra. Hemos intentado durante un año pues poner... llegar a un acuerdo entre todos, ha sido complicado; y al final lo que se ha decidido es mantener una partida para la Federación, para lo que es el asociacionismo, ¿eh?, para que mantengan lo que es la actividad asociativa, pero no actividades de pago a monitores y de... porque eso lo hemos reorientado o a las Corporaciones Locales, o directamente asumiendo desde la... desde la propia Gerencia, y, sobre todo, también potenciándolo a través de los centros multiservicio. De modo que se extiende, realmente, el mapa de actividades en el territorio y homogeneizamos los criterios de acceso a las actividades, incluso el contenido de los programas; que también había cuestiones complejas de unificar en intensidades, en contenido de los programas, en... bueno, pues cambiar tradiciones que usted y yo conocemos perfectísimamente. Entonces, se mantiene el asociacionismo -parecía razonable-, pero... y una... y una persona de... que les ayude a hacer... a hacer la gestión y los papeles, pero no son contratadores de las actividades. ¿Vale?

En cuanto a la... al tema de discapacidad, se mantienen, de verdad, las partidas de discapacidad. Usted a lo que hacía referencia antes era al Fondo Social Europeo, que eso lo que hace es mantener la senda del programa europeo, y nosotros lo que hacíamos era apoyar con la cofinanciación que tenían que hacer las entidades a ese Fondo Europeo para que no lo tuvieran que poner ellas. Entonces, no es que se disminuya la actividad, se han implementado las actividades de empleo en discapacidad. O sea, el desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades creo que ha empezado antes de aprobarse la propia Ley de Igualdad de Oportunidades, y ha empezado... el año pasado, en julio -no se había aprobado la ley, que se ha aprobado este año-, la Junta de Castilla y León aprobó un acuerdo de cláusulas sociales administrativas y de reserva de contratación pública para centros especiales de empleo, que el año pasado cumplió y que, este año, esa reserva del 6,5 % del total de la contratación de



actividades que pueden hacer los centros especiales de empleo, ya está superada, ya estamos en un 8,5.

¿Es poco? Posiblemente. ¿Hay que seguir esforzándonos? También. ¿Está dando resultados? ¡Hombre!, pues no es... no son miles de puestos de trabajo, pero somos la Comunidad Autónoma... la segunda en generación de puestos de trabajo en centros especiales de empleo; y el informe de la Fundación ONCE es la semana pasada, y somos la tercera Comunidad Autónoma –estamos entre las tres primeras– en generación de empleo en el sector de la discapacidad. Trescientos puestos, claro que sí. No son miles; tampoco estamos hablando de un sector en el que se pueda avanzar demasiado incluso en situaciones no comprometidas de crisis.

Pero es que, además, estamos sentando las bases, en cumplimiento de la propia Ley de Servicios Sociales y de la Ley de Igualdad de Oportunidades, para que las personas con discapacidad tengan formación y puedan tener acompañamiento y acceso al empleo: desde educación, adaptando el contenido de su... de su currículum educativo a la posible actividad que va a poder desempeñar; impulsando la figura del asistente personal de dependencia para que sea la figura que le acompañe como profesional de referencia a lo largo de ese recorrido entre educación y el empleo; evitando –y digo evitando– que, cuando terminan el ciclo educativo, vuelvan a su domicilio, porque es importante que mantengan actividad, no que se queden solamente en casa (lo estamos evitando con... ¿cómo? Con un garantía, con un derecho subjetivo que se está cumpliendo, de modo que las personas con discapacidad que terminan el ciclo educativo automáticamente pasan a un centro); y ayudando también en el apoyo a... buscando empresas, promoviendo que las cámaras de contratistas, las cámaras de empresarios, realmente, en el acuerdo que firmaron con el Presidente, impulsen también estas cláusulas sociales y el empleo en el sector de la discapacidad.

Y seguimos trabajando para que este acuerdo de la Junta de Castilla y León, de julio del año pasado, lo apliquen también las Corporaciones Locales; esta misma semana ha habido una reunión con responsables de contratación y responsables de servicios sociales de las Corporaciones Locales explicándoles, los técnicos de la Consejería, cómo lo estamos haciendo y cómo se está aplicando, para ver si conseguimos extender el modelo más allá.

Me hablaba de los acuerdos del Consejo Territorial. Mire, cuando hay que cumplirlos y no queda más remedio, nos guste o no nos guste, los cumplimos; cuando tenemos un poco de margen, lo aprovechamos. Si podemos incrementar por el nivel acordado o la parte que corresponde específicamente a la Comunidad Autónoma como complemento a la dependencia, claro que lo hacemos, hasta donde podemos. Ahora, cuando se nos dice: la intensidad horaria es esta, y tiene que ser esta en el territorio nacional, lo tiene que ser; cuando se nos dice que hay que aplicar un baremo, lo aplicamos; cuando se nos dice que nos van a dar el 50 % y no nos lo dan, pues nos enfadamos, esté el Gobierno que esté; yo no me caracterizo por decir una cosa un día y la contraria otro. La atención a la dependencia nació mal financiada y sigue mal financiada, y seguiremos reclamando donde tengamos que reclamar el presupuesto, porque es para los dependientes de Castilla y León, no es para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, es para garantizar la atención a los dependientes. Y, cuando hay margen, efectivamente, claro que claro que lo... lo aprovechamos.

Por eso, bienvenidos sean los 5.000.000 más de ingresos de dependencia, que lo que realmente van a hacer no es incrementar, sino venir a limar esa diferencia



entre el presupuesto que debe llegar y el que realmente está llegando. Y que se van a conseguir, porque por primera vez se nos ha escuchado en la demanda de que los servicios profesionales se financien más que los servicios y los cuidados familiares; y el cálculo que hemos hecho es que eso puede suponer 5.000.000 más, ¿eh?, de ingresos de la Comunidad Autónoma, de ingresos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Lo cual, pues vendrá a limar ese diferencial de porcentaje de aportación que hace la Comunidad Autónoma, las Administraciones Públicas de Castilla y León, y lo que hace... y lo que llega del Gobierno de España.

Le explico el presupuesto de infancia, y con esto termino. Mire, Suero de Quiñones: presupuestado Capítulo 6, el presupuesto de infancia, 2.100.000 euros... 2.085.040. Ese centro ha finalizado su actividad; son 2.000.000 de euros. Realmente, el presupuesto del Subprograma 231B05 baja 1.000.000; es decir, el otro millón de euros del Suero de Quiñones se destina a incrementar las actuaciones de atención directa en infancia; se destina -se lo voy a decir- concretamente a incrementar partidas vinculadas a los programas de apoyo a familias, a programas de acogimientos familiares y a los programas que, para evitar problemas entre las familias y de apoyo a las familias, llevan a cabo Cáritas, Cruz Roja y Ascare. Ese es... ahí va el millón de euros, a atención directa a la infancia. Si la obra son 2.000.000 y el presupuesto baja 1, es porque el otro 1 se dedica a la atención directa a las familias.

Insisto, hubiera sido mucho más sencillo explicar el presupuesto por subprogramas y por capítulos presupuestarios, pero si gestionáramos y atendiéramos a las personas con la estructura presupuestaria, desde luego, no estaríamos dando la respuesta que las personas necesitan ni consiguiendo optimizar los recursos y multiplicar los resultados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].